

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA-UNIR

2020

TABLA DE CONTENIDO

ESPIRITU FUNDACIONAL	4
1. INSTITUCIONES FUNDADORAS	6
1.1 Universidad Internacional de La Rioja - UNIR	6
1.2 Unir Rioja Colombia SAS	6
2. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	7
2.1 Campos de Acción	7
2.2 Misión	7
2.3 Visión	8
2.4 Principios y Valores	8
2.5 Distinción de la Fundación	8
2.6 Buen Gobierno.....	9
2.7 Objetivos Institucionales	10
2.8 Ejes Estratégicos	11
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	12
4. MARCO VISIONARIO	13
4.1 Objetivos de la formación.....	13
4.2 Alcance de la enseñanza profesional universitaria	13
4.3 Resultados de Aprendizaje.	14
5. MODELO PEDAGÓGICO COMO REFERENTE INNOVADOR DE CAMBIO HACIA LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN VIRTUAL.	15
5.1 Los Contenidos Multimedia	16
5.2 Las Clases Presenciales Virtuales en el Modelo Pedagógico de la Fundación Universitaria Internacional de la Rioja-UNIR.	19
5.3 La figura del Tutor Personal	21
5.4 La Evaluación Continua	22
5.5 La Relación Académica de los Alumnos con la Comunidad Académica	22
5.6 Descripción del Campus Virtual	23
5.7 Características del Currículo	23
5.8 Competencias.....	25
6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES	28

6.1	Política de Buen Gobierno.	28
6.2	Política de Gestión Institucional.....	29
6.3	Política de Bienestar	29
6.4	Política Curricular Institucional	30
6.5	Política de Docencia	31
6.6	Política de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural.....	31
6.7	Política de Evaluación y Resultados de aprendizaje	33
6.8	Política de Internacionalización.....	34
6.9	Política de Proyección Social	34
6.10	Política de Egresados.....	35
6.11	Política de Propiedad Intelectual	36
6.12	Política de Tratamiento de Datos Personales	37
6.13	Política de Ambiental.....	38
7.	POLÍTICAS DEL MARCO OPERACIONAL	39
7.1	Política de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC.....	39
7.2	Política de Recursos Humanos	39
7.3	Política de Gestión del Talento	40
7.4	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	40
7.5	Política en Infraestructura de Tecnologías de Información-TI.....	41
7.6	Política de renovación y actualización de la infraestructura tecnológica.....	42
7.7	Política en Infraestructura para las acciones de Bienestar	42
7.8	Política Financiera	42
7.9	Política Jurídica.....	43
7.10	Política Patrimonial.....	43
8.	PERFILES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	44
8.1	Perfil del Docente.....	44
8.2	Perfil del Tutor	46
8.3	Perfil del Estudiante	46
8.4	Perfil del Egresado.....	47
9.	CULTURA DE CALIDAD Y AUTOEVALUACIÓN EN LA FUNDACIÓN	48
9.1.	Marco Legal	48
9.2.	Marco Conceptual	48
9.3.	Política de Calidad	50
9.4.	Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad- SIAC.....	50

Listado de Figuras

<i>Figura 1. Ejes estratégicos Plan de Desarrollo Fundación Universitaria Internacional de la Rioja-UNIR.....</i>	<i>11</i>
<i>Figura 2. Organigrama General.....</i>	<i>12</i>
<i>Figura 3. Modelo pedagógico de la Fundación Universitaria Internacional de la Rioja-UNIR</i>	<i>15</i>
<i>Figura 4. Procedimiento general para la elaboración de materiales de la de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR.....</i>	<i>17</i>
<i>Figura 5. Presentación de temáticas en los cursos virtuales de la Fundación Universitaria Internacional de la Rioja-UNIR.....</i>	<i>18</i>
<i>Figura 6. Programación semanal de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR.....</i>	<i>19</i>
<i>Figura 7. Clase Presencial Virtual de la Fundación Universitaria Internacional de la Rioja UNIR.....</i>	<i>20</i>
<i>Figura 8. Cuadro con las funciones principales del docente de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR.....</i>	<i>45</i>
<i>Figura 9. Procesos del Modelo de Autoevaluación Institucional</i>	<i>52</i>
<i>Figura 10. Modelo de Autoevaluación Institucional.....</i>	<i>53</i>
<i>Figura 11. Modelo de Autoevaluación de Programas</i>	<i>54</i>

ESPIRITU FUNDACIONAL

El Proyecto Educativo Institucional-PEI, constituye el manifiesto socioeducativo con el cual se compromete la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja –UNIR– ante la sociedad y las personas que le confían su proceso de formación, y está soportado con un conjunto de principios, criterios y propósitos que fundamentan su visión y misión. Son estas declaraciones las que inspiran el proceso de formación que compromete a los principales agentes educativos, estudiantes-docentes, y que orientan y contextualizan la actividad académica, investigativa, de proyección social, de internacionalización y de desarrollo de la Institución.

Para la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja - UNIR, el PEI representa una práctica permanente que se construye en el quehacer de la comunidad institucional, el cual permite estructurar los debates y acuerdos para la planeación, orientación y dirección de la Fundación, en la búsqueda dinámica y permanente de concretar y recrear el papel de la Educación Superior, en concordancia con las necesidades y potencialidades de la sociedad, la inclusión y la diversidad; de las particulares del país y las regiones en el post-conflicto y las específicas derivadas de la misión y la visión institucional.

Las estrategias institucionales propias del PEI manifiestan la identidad particular de la Fundación en lo que se refiere a: metodología a distancia modalidad virtual, sistema de gestión académica y administrativa, procesos de docencia, investigación y proyección social, y carácter de los programas de bienestar, orientados por una filosofía de equidad, emprendimiento, innovación, sostenibilidad ambiental, desarrollo humano y social sustentable.

Todas las estrategias aquí planteadas, permitirán la consolidación de una comunidad en la que existe una disposición académica, técnica, científica, administrativa y de apoyo para que el estudiante construya su proyecto educativo y pueda materializar su proyecto de vida con una visión de prosperidad personal y comunitaria.

Esta propuesta educativa se acompañará de una sólida formación en valores éticos y morales, vivenciada en todas las relaciones del ámbito de formación abordada en cada uno de los programas académicos con el propósito de empoderar al estudiante para ser protagonista de su prosperidad personal y social creando empresa, generando empleo digno, mejorando constantemente su desempeño y su entorno vital.

Para dar soporte a una propuesta educativa como la planteada, el PEI incluye las estrategias para la búsqueda permanente de un clima organizacional adecuado, en el que el personal administrativo y educativo esté comprometido con la formación integral, incluyendo políticas adecuadas para bienestar institucional, proyección social y la selección de docentes que aseguren la idoneidad académica, soportada por un plan de formación del profesorado, responsable de los procesos de actualización y cualificación de los profesores y el respaldo de una infraestructura tecnológica que facilita los medios y las mediaciones pedagógicas previstas.

Los programas de prácticas y convenios con empresas del sector productivo y social fundamentados en una propuesta clara de cooperación y corresponsabilidad serán un componente que tendrá especial énfasis en la Fundación y que darán el sello de identidad, de compromiso y de calidad en los

servicios educativos, permitiendo desarrollar acciones que promuevan el aprendizaje común para un cambio de actitud hacia la creación de empresa, la generación de empleo digno, el progreso y las relaciones sustentables con el ambiente y el entorno.

El presente Proyecto Educativo orienta cada una de las acciones de la Institución, desde sus funciones administrativas, académicas, docentes y sociales, hasta las relaciones interinstitucionales y con el entorno; determina criterios para la toma de decisiones y se convierte en un acuerdo comunitario para el cumplimiento de sus compromisos, haciendo que la filosofía institucional se traduzca en grandes propósitos y estos, a su vez, se expresen de un modo diferenciado, particularmente en lo relacionado con las grandes funciones del quehacer institucional.

De tal forma, la filosofía institucional se formula a través de lineamientos y estrategias, que constituyen una filosofía práctica, que nos aproxima a la acción. Esos lineamientos comprenden las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social, con el apoyo administrativo, financiero y de bienestar institucional, dimensiones que no surgen de manera arbitraria sino en función, en consecuencia y en concordancia con lo que constituye la razón de ser y el propósito de la Educación Superior. Estos son, por tanto, elementos esenciales cuyo desarrollo y desenvolvimiento contribuye a determinar la calidad que se persigue.

El proceso de autoevaluación, introducido en el PEI y desarrollado en los manuales, guías y procedimiento que lo comprenden, da lugar a un plan de trabajo que la Institución se da a sí misma para el mediano y largo plazo. Es decir, el producto de la autoevaluación se expresará en un Plan de Desarrollo Institucional, herramienta valiosa de apoyo a la materialización del mejoramiento continuo de la Fundación, fruto de las ideas, reflexiones, discusiones y construcciones de la comunidad educativa en torno a su acción. Ese Plan se expresa en cronogramas, metas concretas, proyecciones desglosadas y responsables de las funciones, de tal forma que todos los integrantes de la comunidad educativa se sientan partícipes y responsables de cumplir los propósitos planteados.

1. INSTITUCIONES FUNDADORAS

Son instituciones fundadoras la Universidad Internacional de La Rioja y Unir Rioja Colombia S.A.S.

1.1 Universidad Internacional de La Rioja - UNIR

La Institución fundadora Universidad Internacional de La Rioja, inició labores en España en el año 2008 tras la aprobación por el Parlamento de La Rioja mediante la Ley de reconocimiento 3/2008 de 13 de octubre de 2008, aunque se trata de una iniciativa que da continuidad a la tarea formativa desarrollada por el Grupo Educativo PROEDUCA desde hace más de 25 años. La Universidad ofrece títulos con plena validez en España y en todo el Espacio Europeo de Educación Superior.

La Universidad Internacional de La Rioja es pionera en transformar la educación presencial a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con sesiones sincrónicas remotas donde los alumnos asisten a clases online diariamente, en las que pueden participar de forma activa. Asimismo, todas las clases pueden ser vistas en diferido cuantas veces el alumno lo desee, el campus virtual dispone de otros recursos innovadores: clases magistrales, foros y biblioteca virtual. Cada alumno cuenta con un tutor personal quien es su consejero académico, y es quien acompaña y orienta al estudiante durante toda su carrera en la Universidad. Cada alumno puede elegir su ritmo de estudio y compaginar su aprendizaje con su trabajo y vida personal.

La Universidad Internacional de La Rioja es la primera Universidad que ha obtenido programas de doctorado online alineados a los requerimientos del Plan Bolonia. En su condición de Universidad online, la Universidad ha estado abierta desde el primer momento a América Latina ofreciendo programas de máster europeos al alcance de todos. Muchos de estos alumnos latinoamericanos son docentes de las universidades más prestigiosas de sus países de origen. La oportunidad de cursar un postgrado oficial con validez en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin tener que abandonar sus tareas docentes, ha sido un elemento importante a la hora de decidir cursar sus estudios en la Universidad Internacional de La Rioja.

La Universidad Internacional de La Rioja desde su creación y en el momento de ser miembro fundador de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja, había desarrollado un crecimiento sostenido en 79 países, 3 sedes en España y 5 sedes en Iberoamérica, con una tasa de empleo superior al 83% en sus más de 10.000 egresados.

1.2 Unir Rioja Colombia SAS

Unir Rioja Colombia SAS es una empresa colombiana que representa los intereses en Colombia de la Universidad Internacional de La Rioja, y por tanto ha llevado a cabo la estrategia de difusión de sus programas de posgrado en Colombia y en el resto de los países de América Latina en los que el grupo educativo tiene presencia en la actualidad.

2. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La misión, la visión, los principios, los valores, los objetivos institucionales y los objetivos estratégicos, en conjunto, constituyen la filosofía institucional. Esa filosofía, como ideario de la comunidad que conforma la Fundación Universitaria Internacional de la Rioja-UNIR, está consolidando en el Proyecto Educativo Institucional-PEI y actúa como referente fundamental para orientar el desarrollo, perfeccionamiento y proyección de la Fundación.

Se reconoce que la misión de la Fundación debe motivar y movilizar la voluntad de la comunidad en torno a su razón de ser y, por consiguiente, debe ser conocida por la comunidad académica. Esta misión se fundamenta en una serie de principios que sirven de norte moral y se convierten en mandamientos perdurables, que no podrán someterse a transacción. La misión y la visión de la Fundación asumen parte de la política institucional de los fundadores en lo referente a los conceptos de equidad inclusión, diversidad y a la proyección social, reflejo de su compromiso con el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad universitaria.

Igualmente, se entiende que la pertinencia está entrañablemente unida al estudio metódico y permanente del entorno para tener la capacidad de dar respuesta responsable a las necesidades y condiciones cambiantes dadas por las dinámicas de la sociedad del conocimiento, donde la globalización de la economía y las TIC propician formas de comunicación y de trabajo que traen implícitas otras ocupaciones y cualificaciones. Lo anterior, implica la necesidad de prepararse y tener apertura para aceptar cambios racionales cuando ellos sean pertinentes. De esta manera, la calidad entendida como búsqueda permanente de la pertinencia social y la excelencia para lograr el perfeccionamiento en la tarea de continuar la formación del ser humano, en diferentes ramas del saber, no debe emprenderse como un simple requerimiento legal, sino como un genuino compromiso moral que permea toda la Institución.

Al reconocerse la pertinencia como un compromiso institucional, la comprobación de que se está en el camino de un continuo perfeccionamiento que aproxima a la Fundación a contar con criterios y estándares previamente establecidos, implica que se debe realizar un ejercicio de autoevaluación permanente, responsable e institucionalizado, para perdurar y alcanzar estándares de alta calidad no solo de programas como parte esencial de la labor institucional, sino de todos los elementos que integran el quehacer universitario.

2.1 Campos de Acción

La Fundación desarrollará su misión institucional en todos los campos de acción que de acuerdo con su naturaleza jurídica y su carácter académico pueda ejecutar y en especial el de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía.

2.2 Misión

La Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR, mediante educación virtual, busca la formación integral de personas con pensamiento global, en las competencias profesionales y tecnológicas que le demanda la sociedad actual.

2.3 Visión

La Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR será reconocida por la calidad en formación virtual de sus estudiantes y su compromiso con el desarrollo regional y nacional, ofreciendo programas académicos pertinentes que haciendo uso de tecnologías educativas innovadoras faciliten la interdisciplinariedad, disminuyan las barreras para el aprendizaje-enseñanza y se articulen en contextos regionales y globales.

2.4 Principios y Valores

La Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR, fundamenta su acción bajo los siguientes principios:

- **Responsabilidad Social.** Haciendo posible el acceso a los estudios universitarios a cualquier persona, eliminando las barreras de distancia, horarios, lugar, culturales y sociales que le impidan una educación de calidad principalmente en los sectores vulnerables de la sociedad.
- **Excelencia Académica.** Implementando recursos docentes, tecnológicos, administrativos, científicos y de investigación encaminados a procesos de calidad continua con pertinencia social.
- **Equidad y Universalidad:** Promoviendo la inclusión, la diversidad, la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin importar su credo, raza, nacionalidad y condición social en un ejercicio ético y democrático

La Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR, fomentará en la comunidad Universitaria los siguientes valores:

- **Respeto:** Aceptando y comprendiendo al otro desde su condición humana en constante evolución.
- **Honestidad:** Procurando fomentar la búsqueda de la verdad y su expresión en las acciones cotidianas de los individuos.
- **Disciplina:** Propiciando el cumplimiento de las responsabilidades en el momento adecuado
- **Solidaridad:** Desarrollando actividades hacia un compromiso desinteresado por ayudar a los demás buscando siempre el bien común, la justicia e igualdad.
- **Tolerancia:** Fomentando el respeto y consideración hacia la diferencia, admitiendo que los demás pueden ser y obrar de una forma distinta a la propia.

2.5 Distinción de la Fundación

La Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR, para el cumplimiento de su Misión se distinguirá por ser:

- **Innovadora:** Siendo pionera en educación virtual. Siempre actualizada para adaptar las últimas tecnologías a la mejor metodología online.
- **Eficaz:** Trabajando y esforzándose en cada detalle para poder ofrecer una educación eficaz, desde la plataforma, a los contenidos, recursos y profesores.
- **Flexible:** Adoptándose a los cambios y necesidades, tanto del entorno como de los alumnos.

- **Exigente:** Siendo rigurosa con una formación de calidad, en donde el alumno debe esforzarse para superar cada asignatura con estudio, participación, trabajos y exámenes.
- **Moderna:** La Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR se propone como la Institución universitaria de la vida moderna, adaptando la educación a la tecnología para hacer llegar la formación a cualquier persona, sea cual sea su situación física, personal o laboral, adaptándose permanentemente a la evolución del entorno para estar a la vanguardia tecnología y en oferta académica.
- **Cercana:** La Fundación Universitaria Internacional de la Rioja-UNIR pretende romper la barrera digital y cubrir la distancia física con apoyo y seguimiento a través de las nuevas tecnologías y de excelentes profesionales, teniendo en cuenta las posibilidades y limitaciones de cada alumno, su vida laboral y personal a la hora de realizar el itinerario formativo.
- **Comprometida:** Todo el trabajo (metodología, profesores, tutores y plataforma) está orientado al éxito de los alumnos. No se trata de tener muchos alumnos, sino de tener muchos graduados.

2.6 Buen Gobierno

El Buen Gobierno de La Fundación Universitaria Internacional de la Rioja-UNIR es el conjunto de disposiciones de autorregulación que las autoridades y directivos de la Institución deben observar en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de políticas, directrices, lineamientos y compromisos para garantizar que la gestión de la Institución se encuentre alineada a criterios de ética, integridad, transparencia y eficiencia.

Para ello se constituyen buenas prácticas de gobierno encaminadas a lograr:

- a) Mitigar los conflictos de interés en la administración del patrimonio, del presupuesto y de la gestión de la Institución, para lo cual los directivos y empleados cumplirán sus funciones en el marco de sus competencias y con independencia de intereses contrarios a los logros supremos institucionales.
- b) La transparencia en la gestión de la Institución comprenderá la divulgación amplia y efectiva de todas las decisiones que afecten la vida institucional, y se concretará especialmente con la publicación de los actos administrativos que se emitan en las instancias y autoridades de gobierno.
- c) Rendir cuentas a la comunidad en cabeza de su representante legal, capaz de responder e informar de manera periódica y participativa sobre el desempeño institucional. La rendición de cuentas coadyuva al fortalecimiento de la autonomía, el buen gobierno, la transparencia y la responsabilidad social.
- d) La generación de espacios efectivos de autocontrol, seguimiento y evaluación, con prácticas de auditorías continuas que reporten a la alta dirección los riesgos o falencias encontradas para efectuar las acciones de mejora pertinentes.
- e) La búsqueda permanente de la excelencia mediante el mejoramiento continuo y el desarrollo de una cultura de la calidad en donde la autoevaluación y autorregulación faciliten la acreditación y la certificación de procesos.

- f) Propiciar espacios de diálogo respetuoso e incluyente y de construcción colectiva de una comunicación efectiva en procura de resolver los conflictos en forma oportuna y como propuesta de generación de reconciliación y paz, frente a grupos de interés y la comunidad de estudiantes, docentes y personal administrativo.
- g) Establecer espacios de interacción con el sector productivo y empresarial en el entendido que a través de la empresa se facilita la inserción laboral de los egresados y la actualización permanente de los currículos.
- h) La generación de responsabilidad y cuidado con el medio ambiente.
- i) Observancia de los principios rectores del debido proceso y el derecho a la defensa en toda actuación disciplinaria.

2.7 Objetivos Institucionales

Guiada por los principios y valores y en concordancia con los objetivos de la Educación Superior en Colombia consignados en el artículo 6° de la Ley 30 de 1992, los cuales asume como suyos, y los que contempla junto con ellos, derivados de su propia misión, se constituyen en el soporte mediante el cual la Fundación traduce en acciones operativas todas las actividades propias del proceso educativo para cada una de las diferentes disciplinas del saber, ellos son:

- a) Desarrollar las funciones de docencia, investigación, proyección social e internacionalización y las estrategias que garanticen la articulación de dichas funciones.
- b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país;
- c) Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución;
- d) Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional;
- e) Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas;
- f) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines;
- g) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional, y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades;
- h) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel nacional e internacional;
- i) Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y la cultura ecológica, al igual que formar para la paz y la convivencia y el respeto por la diferencia.

- j) Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.
- k) Brindar el servicio educativo con dinámicas formativas que propendan por la formación integral de los estudiantes colombianos, motivados a desarrollar competencias que le aporten a la sociedad respuestas en los campos de acción en que desarrollarán sus programas académicos.
- l) Propiciar ambientes formativos incluyentes y con oportunidades de acceso e innovación.
- m) Contribuir desde lo misional al logro de las políticas generadas por las autoridades colombianas, con programas y proyectos que aporten en especial a las políticas de equidad e inclusión mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- n) Generar posibilidades y estrategias formativas, acordes con la naturaleza del servicio educativo y con el marco legal, que favorezcan el desarrollo de competencias para la conectividad digital y el cierre de brechas en Colombia.
- o) Facilitar la interacción con la comunidad académica nacional e internacional para generar redes que fortalezcan la actividad docente, investigativa y de extensión o proyección social de la Institución.
- p) Promover la cultura de autoevaluación encaminada a procesos de certificación y acreditación de programas e institucional.

2.8 Ejes Estratégicos

En concordancia con sus principios, objetivos, misión y visión, la Fundación ha planteado una estructura estratégica sobre la cual se desarrolla su continuo quehacer.

Dicha estructura estratégica se construye a partir de seis ejes: Academia-docencia, gestión administrativa y Buen gobierno, investigación, contexto regional e internacional, bienestar universitario y calidad de la educación.

Para cada uno de estos ejes se han definido unos objetivos estratégicos sobre los cuales la Fundación Universitaria Internacional de la Rioja-UNIR, cimienta su accionar educativo, administrativo e investigativo y son expuestos de manera detallada en el documento correspondiente al Plan de Desarrollo.

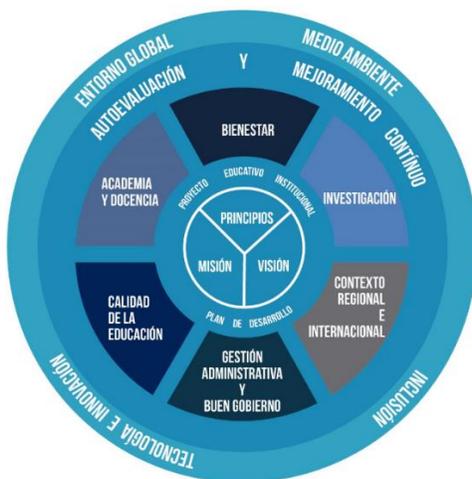


Figura 1. Ejes estratégicos Plan de Desarrollo Fundación Universitaria Internacional de la Rioja-UNIR

Fuente: Construcción Propia

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR, en desarrollo del principio de la responsabilidad social, hace posible el acceso a los estudios universitarios a cualquier persona, eliminando las barreras de distancia, horarios, lugar, culturales y sociales que le impidan una educación de calidad. Con este fin cuenta con una estructura organizacional que es dinámica, abierta y responde funcionalmente a una Universidad para el siglo XXI.

Esta estructura se corresponde a la de una institución de educación superior que tiene como modalidad la formación virtual y de uso intensivo de las TIC y está orientada a facilitar el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, proyección social, bienestar universitario e internacionalización, tal como se presenta en la figura 2.

La estructura planteada busca definir las relaciones de los diferentes actores, asignando funciones de dirección, coordinación y operación. Define a través de un organigrama las líneas de gobierno y determina las diferentes unidades funcionales de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR, de manera que pueda elaborar procesos eficientes responsabilizando a sus miembros para el logro de metas comunes.

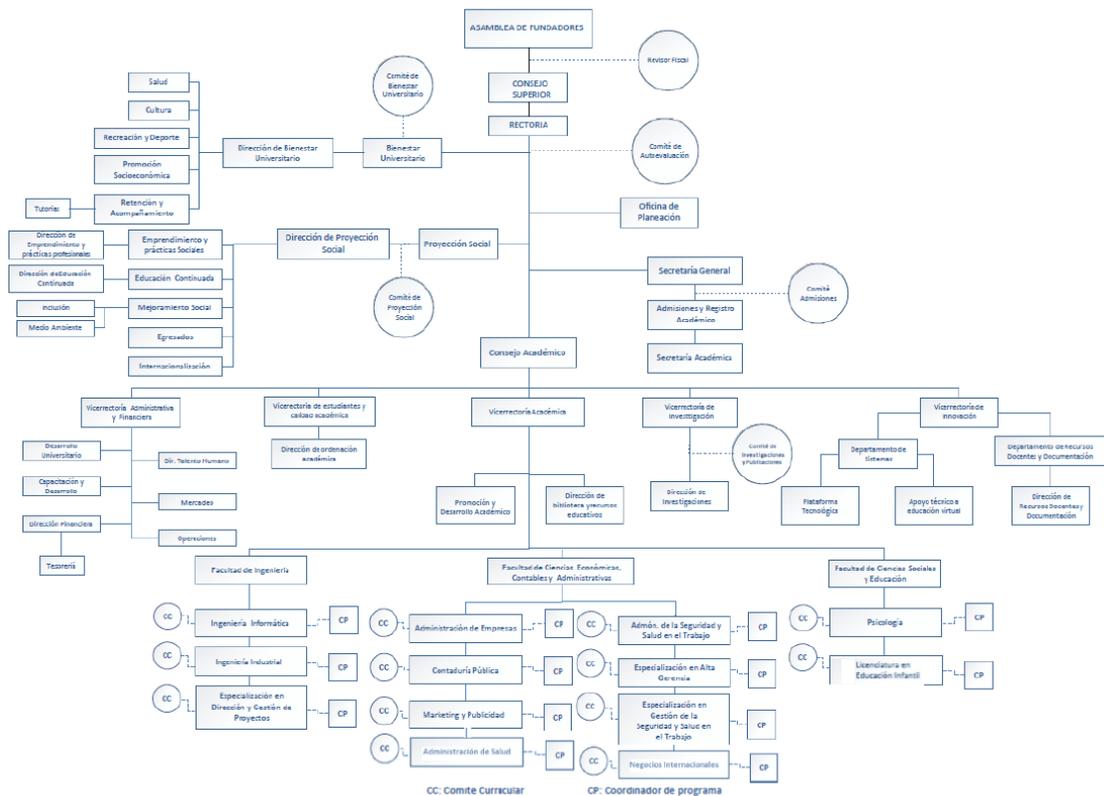


Figura 2. Organigrama General

Fuente: Construcción propia

4. MARCO VISIONARIO

4.1 Objetivos de la formación

Los objetivos de la formación están en concordancia con los principios y valores de la Fundación.

Las dinámicas formativas propenderán por la formación integral de los estudiantes, con competencias pertinentes que le aporten a la sociedad respuestas en los campos de acción en que desarrollará sus programas académicos, considerando ambientes formativos incluyentes y con oportunidades de acceso e innovación, en concordancia con las políticas generadas por las autoridades Colombianas, con programas y proyectos que aporten en especial a las políticas de equidad mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) favoreciendo el desarrollo de competencias para la conectividad digital para el cierre de brechas.

A continuación, se definen los objetivos de formación de La Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR:

- a) Facilitar la interacción con la comunidad académica internacional para generar redes que fortalezcan la actividad docente, investigativa y de extensión.
- b) Adoptar críticamente los desarrollos contemporáneos de la pedagogía, la didáctica y la evaluación, con el objeto de actualizar periódicamente las actividades educativas y atender las nuevas exigencias que se plantean para la construcción y consolidación de auténticas comunidades en formación, dentro de diversos escenarios.
- c) Centrar la función educativa en la relación interactiva de docentes, tutores y estudiantes para que se vinculen mediante el uso de las tecnologías en torno a la búsqueda conjunta del conocimiento, dinamizando ejercicios responsables de los procesos autónomos de aprendizaje y autoformación, tendientes a lograr la excelencia académica.
- d) Propender por la formación permanente de sus docentes, para facilitarles, de una parte, la consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogos a nivel internacional, y de otra, el ejercicio óptimo de las funciones que les son propias, así como la promoción de sus realizaciones personales, de su proyección intelectual, y presencia y reconocimiento en las comunidades académicas empresariales y científicas.

4.2 Alcance de la enseñanza profesional universitaria

El alcance de la enseñanza profesional de la Fundación estará orientado al cumplimiento de los siguientes aspectos:

- EN DOCENCIA: Formar profesionales integrales comprometidos con el desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional, regional e internacional.
- EN INVESTIGACIÓN: Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país, conservando y fomentando su patrimonio cultural.

- EN PROYECCIÓN SOCIAL: Ofrecer a la comunidad un servicio educativo de calidad, mediado por las TIC, promoviendo la descentralización, la integración regional, la inclusión, la sostenibilidad ambiental y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades y responder a las nuevas exigencias que les demanda el país de cara al posconflicto.

4.3 Resultados de Aprendizaje.

La entrada en vigencia del Decreto 1330 de 2019 “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”, el cual tiene como propósito el fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad desde una perspectiva dinámica como lo es la educación superior, introdujo los **resultados de aprendizaje** como un nuevo elemento hasta ahora no contemplado en el sistema universitario colombiano, definiendo dicho elemento como: *“declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico”*.

Si bien permeabiliza todo el quehacer diario universitario, los resultados de aprendizaje se encuentran en este Decreto principalmente en:

- La elaboración de los documentos maestros en su apartado de “Condiciones de programa”
- Su incorporación en el “proceso de Autoevaluación”.

De acuerdo con esto, la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja – UNIR ha definido un conjunto de políticas y procedimientos para dar cabida a lo exigido en la legislación y en la creencia de que es un elemento que tiene importantes aportaciones siendo el focalizar la enseñanza en lo que es verdaderamente esencial aprender en un programa y / o asignatura, lo que se ha de traducir en una más coherente y eficaz formación, así como en una mejor experiencia universitaria para nuestros estudiantes.

Estas políticas y procedimientos se encuentran recogidas en diferentes documentos de la Fundación tales como:

- 1) La “Guía para la Incorporación de resultados de aprendizaje en la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja- UNIR”, que es un manual que estará a disposición del coordinador de programa y del docente desde su inducción en la Fundación.
- 2) Las Rúbricas de evaluación que analizarán la adecuada incorporación, evaluación y seguimiento de los mismos en:
 - a. Documentos Maestros,
 - b. Microcurrículos,
 - c. Guías Docentes
 - d. Pruebas de evaluación de asignaturas
 - e. Herramientas de autoevaluación y autorregulación para los egresados

5. MODELO PEDAGÓGICO COMO REFERENTE INNOVADOR DE CAMBIO HACIA LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN VIRTUAL.

La Fundación cuenta con un modelo pedagógico propio dotado de características muy definidas.

En el modelo pedagógico de la Fundación el alumno lidera su propio proceso de aprendizaje, pero realiza este proceso recorriendo un itinerario previamente fijado por la Institución y acompañado por el docente y el tutor personal. La principal virtud del modelo pedagógico de la Fundación es incorporar los elementos más positivos de la educación a distancia –flexibilidad, autonomía del proceso de aprendizaje, posibilidad de que el alumno adapte el ritmo de aprendizaje a sus circunstancias personales- sin perder los elementos esenciales de la educación presencial –contacto personal con el docente, acompañamiento cercano del alumno, relación con la comunidad académica-.

De esta forma el modelo pedagógico de la Fundación se convierte en una herramienta poderosa para lograr que la modalidad virtual deje de ser una educación de segundo nivel y se transforme en educación de calidad. Los bajos niveles de deserción y la alta satisfacción de los egresados de la Universidad Internacional de La Rioja se convierten en los mejores garantes del modelo pedagógico de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja.

El modelo pedagógico de la Fundación se apoya en cinco elementos esenciales:

- La existencia de unos contenidos multimedia que soporten el proceso de aprendizaje del alumno.
- Los encuentros sincrónicos entre el docente y los alumnos que en el modelo pedagógico de la Fundación se denominan clases presenciales virtuales.
- El acompañamiento de un tutor personal que oriente al alumno y le apoye en su proceso de aprendizaje.
- La evaluación continua del alumno.
- La relación de los alumnos con la comunidad académica mediante la participación en las clases presenciales virtuales, foros, seminarios, clases de resolución de dudas, etc.

Como puede apreciarse en la siguiente figura, el estudiante se encuentra en el centro del modelo pedagógico y en torno a él giran los demás componentes que son las herramientas para facilitar su aprendizaje, aumentar su motivación y reducir el peligro de abandono que es tan frecuente en la educación a distancia.



Figura 3. Modelo pedagógico de la Fundación Universitaria Internacional de la Rioja-UNIR

Fuente: Construcción propia

A continuación, se analiza en detalle cada uno de los elementos del modelo pedagógico de la Fundación y sus implicaciones en el proyecto educativo.

5.1 Los Contenidos Multimedia

El material educativo en ambientes virtuales de aprendizaje es un elemento esencial en el proceso de aprendizaje. Por este motivo es de vital importancia para la calidad de la docencia que los materiales educativos empleados hayan sido elaborados expresamente para esta finalidad en lugar de utilizar materiales elaborados con otros fines.

Como en el modelo pedagógico virtual el alumno es el centro del proceso de aprendizaje el material educativo con el que éste trabaja cobra una importancia esencial. Por este motivo es muy relevante que todo el proceso de elaboración del material educativo esté dirigido por el docente y que los materiales se elaboren *ex profeso* para cada curso. En el modelo pedagógico de la Fundación el docente tiene intervención directa en la elaboración de los contenidos ya que son considerados la base de la actividad docente y evaluativa que desarrolla.

Las características del modelo pedagógico de la Fundación hacen necesario que los profesores preparen la totalidad de sus materiales antes de iniciar la docencia. De esta forma, están disponibles en el aula virtual cuando los estudiantes acceden el primer día de clase. La organización y disposición de los contenidos y recursos en el aula virtual es también un aspecto fundamental en el modelo pedagógico. Por esto existe un departamento que asegura que la elaboración de los materiales de cada asignatura se realiza siguiendo el procedimiento que garantiza su calidad y al mismo tiempo ayuda al docente en la organización y disposición de los mismos en el aula virtual. La Institución a través del Departamento de Recursos Docentes y Documentación (DEMON), pone al servicio de los docentes su infraestructura y la prestación de diferentes servicios, a través del desarrollo de las siguientes actividades:

- a) Coordinar la elaboración de todos los materiales docentes para que estén disponibles en las aulas virtuales de los diferentes cursos.
- b) Garantizar la calidad de estos materiales.
- c) Dar soporte a otros departamentos de la Institución en la elaboración de otro tipo de materiales (formación de profesores, información para el alumno, etc.).
- d) Gestionar las incidencias relacionadas con el material de las asignaturas.

El Departamento dispone de procedimientos de trabajo con los docentes que elaboran materiales de forma que se asegure la calidad de los materiales: seguimiento y revisión de los materiales por parte de los coordinadores académicos de cada programa, utilización de plantillas de trabajo de acuerdo a una metodología concreta, etc. De esta forma, dichos materiales se ajustan a las indicaciones de cada programa, y se asegura la calidad necesaria para soportar el proceso de aprendizaje de los estudiantes

La siguiente figura muestra el procedimiento definido por la Institución para el desarrollo de materiales educativos.

Recursos docentes y documentación

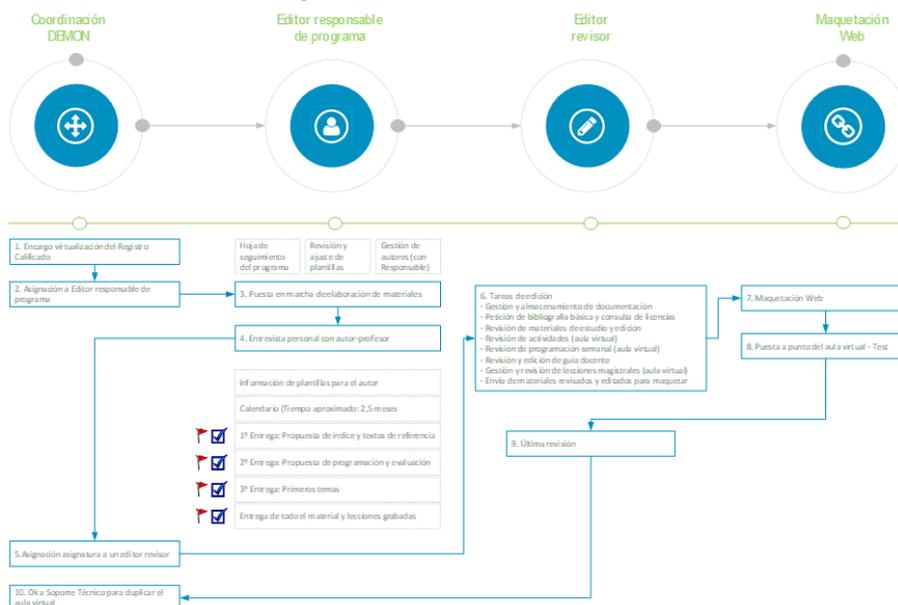


Figura 4. Procedimiento general para la elaboración de materiales de la de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR

Fuente: UNIR,2020

Elementos metodológicos para la creación de materiales: La propuesta de desarrollo de materiales, tiene en cuenta las particularidades de cada programa de formación (pregrado o postgrado), para así llevar a cabo los desarrollos o adaptaciones necesarias para el material didáctico.

Los contenidos que se corresponden con el conjunto de saberes o formas socioculturales cuya apropiación por parte de los alumnos se considera fundamental para la adquisición de las competencias definidas. Su tratamiento didáctico implica resolver dos procesos sustantivos para la tarea docente:

- Su delimitación, vinculada a la selección y la organización según criterios consistentes y coherentes;
- Su desarrollo narrativo explicativo.

De acuerdo con lo anterior el docente para elaborar el material didáctico de cada una de las asignaturas o cursos de los programas académicos debe trabajar los siguientes elementos:

- a) Bibliografía básica para el estudio de la asignatura: Los docentes de los cursos deben seleccionar la bibliografía base sobre la que se elaborarán posteriormente los materiales educativos. En este proceso los docentes tienen dos alternativas básicas, sobre las cuales combinan la estructura de materiales para los cursos:
 - Elegir un libro de referencia. Este libro debe incluir todos los contenidos básicos de la asignatura y será la base para organizar el resto de las actividades teóricas y prácticas. El alumno estudiará la asignatura a través de los contenidos que se extraigan de este libro. Su

uso está condicionado a que la Institución asegure y valide la disponibilidad de ese manual antes de comenzar a elaborar los contenidos de la asignatura.

- Apuntes propios del docente. Es posible, en lugar de usar un manual que ya exista en librerías, elaborar uno propio. Es decir, unos apuntes elaborados por el propio docente del curso. Cuando la asignatura tiene unos contenidos en los que la temática es muy específica, con frecuencia resulta más adecuado elaborar material por el propio docente que oriente la asignatura.

Teniendo definida la bibliografía se elaboran: Los objetivos y competencias a lograr con la asignatura o curso, el índice de contenido estructurado en temas, la presentación general del curso (extensión: medio folio, 15 líneas) y la bibliografía complementaria (que se especificará en cada tema).

- b) Temática del curso: Como se ha mencionado, el contenido del curso se organiza utilizando como base la bibliografía seleccionada por el docente. A partir de esta bibliografía se completa cada uno de los temas con actividades, materiales complementarios, evaluaciones tipo test, entre otros recursos didácticos. Es decir, para cada tema del manual básico, se preparan materiales que estarán organizados en secciones con los siguientes apartados:

- Esquema o mapa conceptual.
- Ideas clave.
- Lo más recomendado.
- Más información.
- Actividades (trabajos, eventos, lecturas).
- Test

A continuación, mostramos la forma en la que se presentan las temáticas de los cursos en la plataforma tecnológica de UNIR:

► **TEMA 1. GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I)** [Esquema Tema]

IDEAS CLAVE	EJEMPLOS	LO + RECOMENDADO	+ INFORMACIÓN	ACTIVIDADES	TEST
¿Cómo estudiar este tema? Introducción Búsqueda de ideas y de nuevas actividades y proyectos Toma de decisiones sobre qué proyectos realizar y su evaluación Carta del proyecto/definición del proyecto Referencias bibliográficas	Elaboración de los proyectos de investigación	Lecciones magistrales TV Cómo detectar la innovación en los procesos productivos No dejes de leer... El estado del arte El viaje de la Innovación: la guía definitiva para innovar con éxito Ley de Promoción de la Investigación Científica...	A fondo El proceso de investigación - ¿Qué? ¿Por qué? ¿Cómo? Y ¿Qué? Bibliografía		

Figura 5. Presentación de temáticas en los cursos virtuales de la Fundación Universitaria Internacional de la Rioja-UNIR

Fuente: UNIR, 2020

c) Programación semanal: Como el alumno se encuentra en el centro del proceso de aprendizaje resulta especialmente relevante dotarle de herramientas que le faciliten el orden y la programación de su trabajo. Por este motivo se ofrece al alumno una programación semanal, similar a la que tendría en una docencia en modalidad presencial. Gracias a esta herramienta el alumno sabe en todo momento si está siguiendo el ritmo previsto en su proceso de aprendizaje o si está apartándose de él. Esta programación semanal también resulta de gran utilidad para el tutor personal que procurará poner un interés especial en apoyar a los alumnos que no estén siguiendo, por distintos motivos, la programación establecida por el docente. A continuación, se muestra la presentación habitual de la programación semanal en la plataforma tecnológica de UNIR:

The screenshot shows a web browser window displaying the 'Programación semanal' page on the UNIR platform. The page title is 'DEMO Planificación y Gestión de Presupuesto y Recursos'. The interface includes a sidebar with navigation options like 'Cuenta', 'Tablero', 'Cursos', 'Calendario', 'Bandeja de entrada', 'Información', and 'Biblioteca'. The main content area features a 'Programación semanal' section with a table of weekly activities.

Semanas	Temas	Actividades (10 puntos)	Eventos (5 puntos)
1	<p>Tema 1. Gestión de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I)</p> <p>1.1. ¿Cómo estudiar este tema?</p> <p>1.2. Introducción</p> <p>1.3. Búsqueda de ideas y de nuevas actividades y proyectos</p> <p>1.4. Toma de decisiones sobre qué proyectos realizar y su evaluación</p> <p>1.5. Carta del proyecto/definición del proyecto</p> <p>1.6. Referencias bibliográficas</p> <p>Tema 2. Gestión de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (II)</p> <p>2.1. ¿Cómo estudiar este tema?</p> <p>2.2. Realización del proyecto: planificación y ejecución</p> <p>2.3. Seguimiento y revisión</p> <p>2.4. Cierre y emisión de conclusiones</p> <p>2.5. Registro de las patentes</p> <p>2.6. Referencias bibliográficas</p>		<p>Asistencia a sesiones presenciales virtuales a lo largo del periodo académico. (0,6 puntos)</p> <p>Test Tema 1 (0,2 puntos)</p> <p>Test Tema 2 (0,2 puntos)</p>

Figura 6. Programación semanal de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR

Fuente: UNIR,2020

5.2 Las Clases Presenciales Virtuales en el Modelo Pedagógico de la Fundación Universitaria Internacional de la Rioja-UNIR.

En el modelo pedagógico de la Institución el contacto sincrónico entre docente y alumno tiene una especial relevancia. La herramienta utilizada para lograrlo son las clases presenciales virtuales. Estos encuentros sincrónicos se realizan a través de la plataforma educativa de la Fundación y están organizados previamente en un calendario que se encuentra a disposición del alumno.

Las clases presenciales virtuales son clases en directo, en tiempo real, impartidas por el profesor o profesores responsables del curso. En estas sesiones se utiliza un sistema de televisión en Internet que permite que el profesor comparta documentos, su escritorio y/o utilice su ordenador a modo de tablero digital, impartiendo clases que son emitidas en directo. Esta tecnología incorpora además las herramientas que permiten a los alumnos hacer comentarios y preguntar dudas al

profesor en tiempo real. Estas sesiones sincrónicas se graban para posteriormente publicarse en el aula virtual y que los alumnos que no hayan podido asistir puedan repetir la sesión, y formular sus preguntas por los canales de comunicación alternativos.

La experiencia de la institución es que más del 70% de los alumnos acuden con regularidad a las clases presenciales virtuales que se convierten en una herramienta excepcional para la actividad docente. En la siguiente figura se puede observar la disposición de elementos de una sesión sincrónica de este tipo en una clase presencial virtual en la plataforma tecnológica:

The screenshot shows a virtual classroom interface. The main window displays a presentation slide titled "Clase 13: Árboles de expansión minimal". The slide content includes:

- Definición II**
- Árbol de expansión minimal (T_{min})** es un árbol donde la suma de los pesos de los arcos $(u,v) \in E$ es mínima
- Equation:
$$w(T) = \sum_{(u,v) \in T} w(u,v)$$
- Coste computacional:**
- Equation:
$$\binom{|E|}{|V|-1} = \frac{|E|!}{(|V|-1)! (|E|-|V|+1)!}$$

On the right side of the slide, there is a diagram of a network with nodes and weighted edges. The nodes are labeled: Mayor's House, Bakery, McFase's Farm, Thomas' Farm, Brewery, Inn, Dry Cleaner, City Hall, and Library. The total weight of the selected edges is indicated as "Weight=79".

The interface also shows a video feed of the instructor, Fernando Lopez Hernandez, and a chat window with the following messages:

- JOKIN CENGOTITABENGOA ARENAZA: graciasladios! (06/06/2014 12:55)
- JOKIN CENGOTITABENGOA ARENAZA: hola, buenos dias! (06/06/2014 13:00)
- RAFAEL ESPEJO BALLESTEROS: Buenos dias (06/06/2014 13:01)
- ANA Mª IZA RODRIGUEZ: Buenis dias

Figura 7. Clase Presencial Virtual de la Fundación Universitaria Internacional de la Rioja UNIR

Fuente: UNIR, 2020

Organización de las sesiones virtuales: Algunas pautas que siguen los profesores de la Institución para la impartición de la docencia en las sesiones virtuales son las siguientes:

- La primera sesión está dedicada a la presentación de la asignatura. Explica los criterios generales de evaluación de las actividades.
- En las siguientes sesiones se sigue el temario y se explica a los alumnos los aspectos más relevantes de cada materia.
- Se recomienda dedicar sesiones a las actividades: en estas sesiones el docente explica cómo se deben realizar y los criterios de corrección.
- Se pueden hacer clases de repaso, especialmente de cara a los exámenes finales.

Uno de los objetivos de las sesiones virtuales es generar en el alumno ilusión por el estudio de la asignatura. Tienen que servir para orientarle en el estudio, facilitárselo y guiarle con las indicaciones oportunas. El objetivo es diferente al de la lección magistral: no se trata sólo de impartir una lección, sino de interactuar con el alumno, de generar un encuentro con él. Por este

motivo la participación de los alumnos en tiene |un papel relevante en las sesiones virtuales. Normalmente la exposición del profesor no abarca más de veinte minutos, dejando el resto del tiempo para que se abra el debate entre los alumnos y el profesor.

5.3 La figura del Tutor Personal

El tercer elemento esencial en el modelo pedagógico de la Fundación es el tutor personal. El tutor acompaña al alumno desde el momento en que comienza a formar parte de la Institución y es un actor esencial para lograr reducir las tasas de abandono y mejorar la experiencia de aprendizaje del alumno.

Las funciones principales del tutor son las siguientes:

- a) Ayudar a los estudiantes en la organización de su plan de trabajo de acuerdo a sus características y perfiles
- b) Mantener la comunicación permanente con el estudiante y ser su interlocutor en la Institución.
- c) Detectar las carencias del estudiante a nivel técnico y tratar de ponerles solución mediante las distintas herramientas a su disposición.
- d) Motivar, orientar y acompañar al estudiante a lo largo de su experiencia de aprendizaje. Atender las necesidades del estudiante y canalizar sus consultas a los departamentos correspondientes, “haciendo seguimiento” de la incidencia o petición hasta que queda resuelta.
- e) Realizar sesiones presenciales virtuales con los alumnos un mes antes de la convocatoria de exámenes, tanto en el primer como en segundo cuatrimestre. Estas sesiones y tienen la finalidad de explicar brevemente a los alumnos cómo planificarse correctamente las horas de estudio antes del examen y qué tipo de estudio es conveniente en cada asignatura. También tiene la finalidad de tranquilizar a los alumnos y solucionar pequeñas consultas de última hora en común.

Todos los tutores tienen acceso un aula virtual denominada **Aula de tutores**, donde tienen a su disposición los manuales de consulta, cronogramas, experiencias y foros de consultas que son alimentados por responsables de otros departamentos o de cada área de conocimiento. Los tutores encuentran así un lugar donde relacionarse y fijar posiciones comunes.

Los tutores tienen también acceso a información sobre el desempeño de los alumnos a los que acompañan. Las herramientas del aula le permiten -también al profesor- realizar un seguimiento de los accesos del alumno a la plataforma y sus herramientas (foro, chat, etc.) y consultar estadísticas de participación en las actividades formativas (test, envío de actividades, asistencia a sesiones virtuales, etc.)

Cuando el tutor detecta poca o nula participación de un alumno en las actividades del curso, se pone en contacto telefónico con él. El objetivo es estar en contacto permanente con el alumno, que se sienta «arropado» y motivado, facilitando su integración y participación. De esta manera,

se evitan buena parte de las deserciones causadas por desmotivación, sensación de aislamiento, pérdida de interés, etc.

5.4 La Evaluación Continua

En el modelo pedagógico de la Fundación se contempla la evaluación como una práctica que articula momentos de obtención de información rigurosa y sistemática –para obtener datos válidos y fiables– acerca de una situación educativa y sobre la base de criterios definidos, con momentos de interpretación de la información recogida, que faciliten la incorporación de ésta a los procesos de aprendizaje. Finalmente, la evaluación es también una herramienta para la toma de decisiones en el proceso de mejora de la enseñanza y el aprendizaje.

El proceso de evaluación y seguimiento permanente busca lograr los siguientes objetivos:

- Tener una guía de actividades a realizar, lo cual implica de parte del alumno establecer un programa de trabajo.
- Cada actividad realizada por los estudiantes es una oportunidad que contribuye a la construcción de su propio conocimiento, requisito para un aprendizaje eficaz.
- Facilitar la guía y la orientación del docente. Lo anterior lleva a que actividades de evaluación permanente se convierten en estímulo para el proceso de aprendizaje, y en guía de una mejor asesoría para orientar y enfocar el proceso de estudio.

Con base en estos criterios, la Fundación contempla un sistema de evaluación permanente, regida por el Reglamento Estudiantil, y en la que exige una participación del estudiante en el aula virtual.

El sistema de evaluación para cada curso y la distribución porcentual de notas será un ejercicio propio de la autonomía docente, la cual deberá ser expresada en la programación del curso. La planeación del curso debe ser aprobada por la dirección del programa académico, previo inicio del curso o módulo.

A pesar de utilizar una escala numérica para representar los resultados de los estudiantes, la evaluación es más de tipo cualitativo, de tipo formativo, y se realizará en torno a la resolución de ejercicios de aplicación de los conocimientos adquiridos.

En todos los casos la evaluación se corresponde con las políticas, postulados y exigencias del modelo pedagógico virtual de la Fundación, es decir que se dé de forma permanente y progresiva, de tal manera que a medida que el estudiante aborda las temáticas, la evaluación sirva para medir y analizar el grado en que está alcanzando su aprendizaje y como herramienta de mejoramiento continuo del currículo y la didáctica.

5.5 La Relación Académica de los Alumnos con la Comunidad Académica

En el Modelo Pedagógico de la Fundación se han conservado los elementos más positivos de la educación presencial. Uno de ellos es la relación de los alumnos con la comunidad académica.

En el modelo de educación virtual la relación con los docentes y alumnos se lleva a cabo mediante la participación en las clases presenciales virtuales, foros, seminarios, clases de resolución de dudas, etc.

También tiene gran relevancia el trabajo colaborativo que favorece la creación de redes sociales y la construcción del conocimiento. Las posibilidades técnicas que ofrece la plataforma tecnológica permiten crear entornos de aprendizaje participativos (con el uso de foros, chats, correo web) y facilitar y fomentar la creación colaborativa de contenidos (blogs, videoblogs, wikis, etc).

5.6 Descripción del Campus Virtual

El CAMPUS es la plataforma tecnológica de formación de la Fundación que permite a los estudiantes desarrollar su proceso formativo a través de Internet.

En el campus virtual el alumno tiene acceso a los siguientes apartados:

- Aulas Virtuales: encontramos todas las aulas que tenemos activadas.
- Claustro: en este apartado encontramos los nombres de todo el personal docente de la Fundación y el nivel de estudios que poseen.
- Noticias: encontramos información común a todos los estudios que puede resultar de utilidad al estudiante.
- FAQ: preguntas y respuestas comunes muy útiles.
- Descargas: encontramos exploradores, programas, formularios y la Normativa de Evaluación.
- Librería/Biblioteca: podemos encontrar libros útiles para los estudios que cursamos o los manuales de las asignaturas. A través de estas herramientas podemos comprar o leer libros online.
- Secretaría Virtual: en este apartado se encuentra toda la gestión electrónica que realiza el alumno en la Institución. Desde aquí podrá consultar su expediente, inscribirse a los exámenes, solicitar certificados, la expedición del título y cualquier otro trámite electrónico. Desde el campus virtual, el estudiante encuentra enlaces de interés tales como Blogs, voluntariado o actividades culturales destacadas. Igualmente tiene la posibilidad de acceder a soporte técnico y de clases presenciales virtuales, al portal de empleo y prácticas y a UNIR ALUMNI que es la congregación de estudiantes con importantes temas de la vida universitaria.

5.7 Características del Currículo

Este numeral hace referencia a las características que deben acompañar el proceso de aprendizaje del alumno y presenta una contextualización sobre las actuales estrategias educativas relacionadas con la flexibilidad, los créditos académicos, los ciclos y las competencias en sus diferentes acepciones.

5.7.1 Fundamentos del Currículo

La Fundación conformará currículos que equilibren la formación teórica, práctica y las actitudes del estudiante. La formación se define desde las dimensiones complementarias del conocimiento

y del ser humano inmerso en un tiempo y un contexto específico, que está fundamentado en una estructura axiológica clara que le permite actuar en toda situación que se le presente.

Las características esenciales que permiten la transformación social a través del currículo construido son:

- a) **Pertinencia.** Basada en el uso del conocimiento y el manejo adecuado de la información y la praxis en su articulación con el mundo del trabajo, formando una visión crítica sobre la realidad y una actitud orientada a la apropiación de los problemas y al compromiso responsable de su solución dentro de estrategias de participación colectiva.
- b) **Monitoreo.** En este sentido, la Institución debe mantener una relación dinámica con el sector productivo y social, la cual entre otros elementos permite: detectar nuevas necesidades de formación en el ámbito de la educación superior, efectuar el levantamiento de competencias para enriquecer los perfiles de egreso de los programas, acercar la docencia práctica a la realidad laboral y facilitar la inserción social, laboral, ciudadana y familiar de manera proactiva por parte de los titulados.
- c) **Participación.** Para ello los currículos promoverán una vinculación real, activa y organizada de los miembros del grupo social que constituyen su comunidad académica, básicamente a través del Rector. En él se reconoce el liderazgo y la voluntad común para enfrentar de manera responsable las condiciones y demandas de la ejecución del currículo de cada programa.
- d) **Integralidad.** El currículo tendrá características de integralidad en el sentido que responde a las demandas del individuo, la sociedad y el mercado. Dentro de la estructura del currículo se contemplan los siguientes componentes:
 - Componente de formación Básica: Conformado por un conjunto de disciplinas básicas que dan fundamento al proceso formativo y aportan las bases para la formación profesional, por medio del aprendizaje secuencial y coordinado de las ciencias, lo cual le permite enfocar de forma rigurosa y particular las relaciones conceptuales, a la vez que garantizan el manejo apropiado de los conceptos y el desarrollo de las habilidades profesionales necesarias para su desempeño profesional. Se incluyen conocimientos que le sirven al estudiante de fundamento para acceder de forma más comprensiva y crítica a los conocimientos y prácticas propias del campo profesional
 - Componente de formación profesional: Contempla la formación específica del programa, permite a los estudiantes acceder a la disciplina en toda su extensión y profundidad que le permiten adquirir el conocimiento necesario para el desarrollo de las competencias profesionales específicas.
 - Componente de formación Socio- Humanística – Investigativa: El área socio-humanística-investigativa comprende un conjunto de saberes y prácticas que complementan la formación integral del programa, relacionados con el desarrollo y

fortalecimiento de la investigación, los valores, la ética y las actitudes profesionales demandadas por la sociedad, debido al alto compromiso y la responsabilidad social que asume el profesional al ser depositario de confianza pública. El programa en el área de formación Socio Humanística Investigativa cuenta con un conjunto de asignaturas que complementan su formación integral y que son propias de su ejercicio profesional.

- **Componente de formación Complementaria:** En armonía con la Misión institucional de cara a la flexibilidad curricular, el programa incluye dentro de su estructura académica un área de formación complementaria donde se le brinda al estudiante la posibilidad de ampliar el conocimiento de acuerdo con sus intereses y/o necesidades, lo cual le permite definir su propia ruta de aprendizaje. En esta área se ofertan una serie de cursos, seminarios, talleres y eventos del programa o institucionales que son incorporados al proceso formativo a través del planteamiento de problemáticas actuales que se relacionan con las temáticas y prácticas propias de la profesión, entre estas se incluyen la investigación, la moral, los valores, la ética y la responsabilidad social, la gobernanza corporativa, finanzas, auditoría y aseguramiento, emprendimiento, liderazgo, convivencia social, tributaria, medio ambiente, estrategias de negocios y gestión administrativa entre otros. Con la formación complementaria se evidencia la flexibilidad, dado que el estudiante de acuerdo con su interés tiene la posibilidad de ampliar su conocimiento en temas específicos dentro de su proceso de formación mediante los cursos de profundización y electivos

5.7.2 Los Créditos Académicos

La flexibilidad tiene un constituyente particular que es el sistema de créditos, elemento fundamental que posibilita un lenguaje común, define y unifica los criterios normativos para que los estudiantes diseñen su propio programa de trabajo. Este sistema, permite el contacto e intercambio disciplinario y facilita el flujo de la dinámica académica.

El número de créditos de una actividad académica en el Plan de Estudios es aquel que resulte de dividir por 48 el número total de horas que deba emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje. En el caso de 16 semanas lectivas, se entenderán 3 horas semanales por un crédito académico.

El crédito es por tanto la expresión cuantitativa del trabajo académico efectuado por el estudiante. Actúa como unidad de valor o puntuación de un curso, práctica o actividad. Este crédito acorde con la naturaleza del curso puede ser teórico, teórico-práctico y de profundización o experimental, en cada caso influye en la dedicación del estudiante.

5.8 Competencias

El documento elaborado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) alrededor de la política pública sobre educación superior por ciclos secuenciales y complementarios (propedéuticos),

concluye desde su perspectiva, que la competencia es integral e integradora, por cuanto en ella convergen aspectos de tipo cognitivo, procedimental y actitudinal, interrelacionados en la búsqueda de desempeños eficientes en entornos de trabajo asociados a un campo laboral concreto. (Ministerio de Educación Nacional, 2010).

Sobre la clasificación de las competencias, comúnmente conocidas como básicas y específicas, se reconoce internacionalmente el esfuerzo por agrupar las competencias genéricas, las que inicialmente el Ministerio de Educación Nacional, agrupaba dentro de las competencias laborales generales. La Fundación Universitaria Internacional de La Rioja desarrollará las competencias básicas, específicas, y genéricas o transversales, reiterando que una competencia puede desplegarse en todos los niveles educativos dependiendo de su propia complejidad y el objeto al que se refiere. Esa combinación de complejidad y especificidad es la misma que demarca las diferencias entre los ciclos de formación.

En el proyecto Tuning Latinoamérica también categorizan los niveles de competencia, aunque más orientados hacia competencias de carácter genérico o transversal. (Proyecto Tuning América Latina , 2007).

En el Informe Final del proyecto Tuning Europa, las competencias y las destrezas han sido entendidas como “conocer y comprender” –conocimiento teórico de un campo académico–, “saber cómo actuar” –la aplicación práctica y operativa del conocimiento a ciertas situaciones– y “saber cómo ser” –los valores como parte integrante de la forma de percibir a los otros y vivir en un contexto social–. (Proyecto Tuning Europa, 2006). La reflexión sobre estas definiciones es básica para buscar patrones y perfiles comunes para el reconocimiento de titulaciones conjuntas. De esta forma, se pretende crear un sistema de titulaciones comparables y comprensibles que permitan facilitar el reconocimiento académico y profesional de los ciudadanos.

5.8.1 Competencias Básicas

Las competencias básicas son referidas por el sector laboral o por el sector educativo. En cada caso tienen una definición diferente. Para la Fundación estas competencias determinan tanto el perfil de ingreso a la Educación Superior, como los fundamentos de competencias más complejas que se desarrollarán a lo largo de los procesos de formación que deben ser introducidos en los programas con que inicia la Fundación. A medida que la Institución, formule otros programas estas competencias se irán ampliando.

Las competencias básicas se desarrollan a lo largo de la vida y se articulan en los diferentes niveles formativos. En la Educación Superior permiten a los estudiantes progresar en el ciclo educativo e integrarse a la sociedad. En la Fundación dependiendo del área del programa, se desarrollarán en complejidad y profundidad las competencias comunicativas en español y en una segunda lengua, competencias en matemáticas, competencias científicas en ciencias naturales y competencias en ciencias sociales y humanas, entre otras.

5.8.2 Competencias Específicas

Son aquellas competencias que se relacionan con cada área temática de cada uno de los programas académicos que ofrece la Institución. Estas competencias son cruciales para cualquier programa porque están específicamente relacionadas con el conocimiento concreto de un área temática. Se conocen también como destrezas y son competencias relacionadas con las disciplinas académicas, y son las que confieren identidad y consistencia a cualquier programa.

Las competencias específicas permiten la realización de trabajos específicos bajo estándares de desempeño en el mundo laboral y están relacionadas con las distintas profesiones (por lo general corresponden a certificaciones que deben obtener los profesionales en el mercado laboral). Estas competencias se desarrollan a través de actividades de formación tanto formales como no formales y aportan al estudiante o al trabajador los conocimientos, actitudes, habilidades y valores propios de cada profesión y actividad laboral. Son fundamentales para el desarrollo profesional y son requeridas para el desempeño de una ocupación en concreto.

5.8.3 Competencias Genéricas o Transversales

Las competencias genéricas han sido definidas como los atributos que debe tener un graduado en Educación Superior, con independencia del programa seguido. En ellas se pueden recoger aspectos genéricos de conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades que debe tener cualquier titulado antes de incorporarse al mercado laboral.

Las competencias genéricas a su vez han sido divididas en tres grupos:

- a) Competencias instrumentales, en las que se incluyen habilidades cognoscitivas, capacidades metodológicas, destrezas tecnológicas y destrezas lingüísticas.
- b) Competencias interpersonales, en las que se incluyen las capacidades individuales y las destrezas sociales.
- c) Competencias sistémicas, que son las destrezas y habilidades del individuo relativas a la comprensión de sistemas complejos.

Se reconoce el esfuerzo de los organismos internacionales por completar el listado de competencias genéricas, las cuales han sido consideradas en torno a dos ejes: el primero, relativo a conocimientos que debe adquirir el titulado fuera de las instituciones de Educación Superior, en los que se incluyen el uso de Internet como medio de comunicación y como fuente de información, la experiencia previa y el conocimiento de una segunda lengua extranjera. Y el segundo eje, relativo a las habilidades del graduado que pueden ser positivamente valoradas por los empleadores, que incluyen la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica, la capacidad de comunicarse con personas no expertas en la materia, la capacidad de entender el lenguaje y propuestas de otros especialistas, la capacidad de autoevaluación y la capacidad de negociación.

6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

La política institucional en la Fundación se fundamenta en la misión y visión, reflejando los valores y orientando los comportamientos de los actores que conforman la comunidad académica. Estas políticas garantizan un compromiso serio con la calidad educativa y la mejora continua aplicando los propósitos enunciados en el plan de desarrollo.

Por tanto, la política institucional la conforman un conjunto de directrices, procesos y procedimientos establecidos con el propósito de orientar y facilitar el logro de los objetivos por parte de los diferentes estamentos y actores.

La política institucional se constituye en la mejor herramienta para alcanzar y consolidar la calidad educativa en todas sus dimensiones. Calidad que puede ser visualizada a través de la cultura de la planeación y mejoramiento continuo, mejora del trabajo en equipo, mayor eficiencia de los procesos académicos, investigativos, administrativos y tecnológicos, mejora de la comunicación entre los actores educativos y la comunidad en general, que redundará en el empoderamiento para el cumplimiento eficaz del propósito de la organización

6.1 Política de Buen Gobierno.

La política de buen gobierno aplica al conjunto de actuaciones de directivos, profesores y personal administrativo de la Fundación, en aras de ejecutar el objeto misional institucional, observando integridad y transparencia en el manejo de los recursos y la prestación de sus servicios, bajo principios éticos, y acordes con buenas prácticas de administración y gestión. La política de buen gobierno se constituye en el marco general que rige el comportamiento individual y colectivo, buscando la realización del bien común y la preservación de buenas costumbres socialmente consensuadas en la práctica interna y externa de la Fundación.

La política de Buen Gobierno en la Fundación estará encaminada hacia:

- a) La gestión ética del Buen Gobierno.
- b) Un gobierno institucional con perfiles, responsabilidades y lineamientos de conducta de los directivos, profesores y personal administrativo.
- c) La gestión del recurso humano.
- d) La comunicación y gestión de la información
- e) La actuación frente a los grupos de interés con las que la Institución tiene relaciones académicas, sociales, comerciales, financieras, de servicios, sin perjuicio de otros grupos que sean identificados dentro de su función.
- f) La generación de responsabilidad y cuidado con el medio ambiente.
- g) Rigurosidad en los procesos de control y rendición de cuentas.
- h) Conflictos de interés, inhabilidades e incompatibilidades.

6.2 Política de Gestión Institucional.

Consideradas como políticas de apoyo a las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, soporte fundamental para el cumplimiento de sus objetivos, se entienden y practican como proceso que articula la planeación, la acción, la consecución y el soporte de recursos y las condiciones generales para que la Institución cumpla con su misión, objetivos y principios.

La Gestión Administrativa en la Fundación estará orientada hacia:

- a) La optimización de los mecanismos de gestión.
- b) La claridad y transparencia en todas las gestiones administrativas.
- c) La rigurosidad en los procesos de control y rendición de cuentas.
- d) El apoyo a la docencia, la investigación y la proyección social.

6.3 Política de Bienestar

La Fundación, en cumplimiento de su misión, cuenta con políticas de bienestar universitario orientadas a crear un ambiente propicio para la formación integral de la comunidad académica y para el crecimiento personal y colectivo de sus miembros. Debe resaltarse la total coherencia existente entre la misión institucional, la filosofía y las políticas de bienestar que se operacionalizarán en el quehacer cotidiano de la Institución.

En la Fundación, el bienestar se concibe como un eje transversal de la vida universitaria integrado al medio institucional. Por medio de las acciones de bienestar, la Institución dispondrá de suficientes y adecuados servicios para brindar atención a la comunidad universitaria que incluirán actividades formativas y recreativas de diverso tipo y servicios de apoyo al desarrollo humano con el objeto de lograr la formación integral de los estudiantes.

La Fundación proveerá los escenarios tanto virtuales como presenciales que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Los escenarios presenciales serán provistos bajo modalidad de convenio con cajas de compensación familiar.

El bienestar universitario acoge los lineamientos de la Ley 30 de 1992 y del consejo nacional de acreditación (CNA) y presenta definiciones claras sobre las políticas orientadas al mantenimiento de un ambiente que favorezca el crecimiento personal y de la comunidad en general. Estas políticas están sustentadas bajo los objetivos que se manejan institucionalmente, a saber:

- a) Promover hábitos saludables y de actividad deportiva en toda la comunidad académica.
- b) Generar acciones de nivelación académica y de acompañamiento al estudiante con dificultades de aprendizaje.
- c) Promover el mejoramiento de las condiciones de salud física, psicológica y emocional, con acciones educativas descritas en objetos virtuales.

- d) Establecer convenios con diversas instituciones públicas y privadas para la prestación de servicios, programas y desarrollo de proyectos que favorezcan el crecimiento, bienestar y desarrollo integral de toda la comunidad académica.
- e) Promover la permanencia y graduación estudiantil que contemple estrategias para disminuir la tasa de ausentismo y deserción.
- f) Fomentar la participación de docentes, estudiantes y personas del área administrativa en actividades de carácter cultural, recreativo y de cuidado del medio ambiente.
- g) Consolidar estrategias para estimular la participación y el seguimiento de la comunidad académica en la creación, desarrollo, evaluación y mejoramiento de los programas de bienestar.
- h) Fomentar las relaciones y participación de los egresados y graduados en los distintos procesos que indique la normatividad vigente a las instituciones de educación superior.
- i) Desarrollar y ejecutar una política de inclusión acorde con los lineamientos y objetivos de desarrollo sostenible- ODS- y del gobierno nacional.
- j) Brindar acompañamiento permanente al estudiante para apoyarlo en todo su proceso formativo.

6.4 Política Curricular Institucional

La política curricular hace parte de las políticas institucionales de la Fundación y está relacionada con la orientación, regulación y definición de criterios para la planeación, organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos curriculares y pedagógicos de la Institución.

La política curricular institucional concebida en el marco del Proyecto Educativo Institucional y tiene como propósitos:

- a) Contribuir al logro de la misión institucional a partir del fortalecimiento de los procesos curriculares como componente fundamental de las funciones sustantivas que desarrolla la institución.
- b) Orientar a la comunidad sobre la visión institucional del currículo, las estructuras curriculares que implican la modalidad virtual y la gestión de los currículos en consonancia con los principios institucionales.
- c) Identificar, promover, generar y garantizar condiciones institucionales que favorezcan la integralidad del currículo en todos los programas académicos de la institución, asegurando los más altos niveles de aprendizaje en los distintos niveles.
- d) Establecer un marco común que institucionalmente le otorgue identidad al quehacer curricular de la institución.
- e) Promover la articulación de los procesos misionales de investigación, proyección y docencia.
- f) Definir criterios de referencia para el seguimiento y evaluación del quehacer curricular de tal forma que se traduzca en un ejercicio permanente de mejoramiento y cualificación institucional.
- g) Consolidar en el claustro docente un marco conceptual, metodológico y operativo para el desarrollo de su actividad académica referida a la función misional de la docencia y su correspondiente quehacer curricular.
- h) Fomentar la investigación curricular como soporte para el fortalecimiento y desarrollo del quehacer curricular de la institución.

- i) Contribuir con la generación de una cultura de la autoevaluación de acuerdo con los principios curriculares de pertinencia, integralidad, transparencia, globalidad y flexibilidad.

6.5 Política de Docencia

La docencia junto con la investigación y la proyección social o extensión son las funciones sustantivas de la educación superior. La docencia corresponde al ejercicio autónomo y responsable de todas las actividades inherentes a los procesos de la formación. Su actuación está en estrecha correspondencia con los presupuestos de carácter epistemológico y axiológico, característicos de este proyecto educativo institucional-PEI.

La docencia para la Fundación es una disposición de propósitos, saberes, prácticas que se configuran entre sí con una intención formativa en la cual el docente es el mediador. Para esta mediación es indispensable que el maestro domine la tecnología y la pedagogía en el que se desarrolla, para integrar los diferentes actores y sus intereses en la consecución de los propósitos de la formación, en esta dirección los docentes que presten su servicio a la Institución, deben entre otros, conocer, manejar y aplicar las herramientas tecnológicas, las estrategias pedagógicas, los procesos motivacionales, los instrumentos didácticos, los métodos de búsqueda y clasificación de la información, evaluación en ambientes no presenciales mediados por la tecnología, desarrollo de procesos cognitivos y todos aquellos elementos que son connaturales a los procesos educativos mediados por tecnologías de la información y las comunicaciones-TIC.

Otro aspecto importante de la política de docencia se refiere a los requisitos académicos que un docente debe tener. Los elementos básicos de la política de docencia de la Fundación teniendo en presente PEI, a través de la misión, visión, propósitos de formación, del modelo pedagógico y de los lineamientos curriculares esbozados, tiene como objetivos:

- a) Captación de claustro docente de altas competencias académicas y profesionales en los campos de formación de cada programa, aplicando evaluación de ingreso y publicación de convocatorias.
- b) Conformar un plan de formación docente que garantice un claustro académico permanente.
- c) Impulsar la evaluación y los planes de mejora del profesorado hacia la acreditación del docente.

6.6 Política de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural

La Fundación entiende y concibe la investigación como un proceso metódico de generación, apropiación y aplicación del conocimiento, en los campos científico, tecnológico y profesional que desarrolla. Este proceso se fundamenta en la lógica, problemática y criterios de validez propios de dichos campos, lo mismo que en los avances logrados por las correspondientes comunidades académicas y científicas, en los ámbitos nacional e internacional.

La Fundación orienta sus estrategias investigativas en el enfoque autoestructurante que caracteriza su modelo pedagógico, bajo el cual “a investigar se aprende investigando”, y con este principio se fomenta el desarrollo de la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo en los

estudiantes, y de otra, a la investigación propiamente dicha realizada por docentes y, en algunos casos, por estudiantes, que da sustento a cada programa académico, a través de investigación aplicada, desarrollo tecnológico o investigación científica.

La Fundación tendrá vínculos con los sectores social-empresarial relacionados con los programas ofrecidos para establecer proyectos significativos de investigación exploratoria, descriptiva y correlacional, de tal manera que esta investigación esté orientada al desarrollo, innovación, creación artística y cultural en concordancia con las condiciones particulares y las necesidades propias y específicas de la región, en las cuales pueden no existir en contexto soluciones universales ni estandarizadas.

En relación con esta inferencia, puede afirmarse que la Fundación cuenta con fuentes generadoras de proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural localizadas en sus programas transversales institucionales. En el desarrollo curricular de los programas tecnológicos y/o profesionales universitarios, y acorde con el avance formativo de sus estudiantes, establecerá vínculos con diversos agentes sociales relacionados con los programas, para establecer los proyectos de investigación relevantes, de tal manera que esta investigación esté orientada a la solución de problemáticas específicas y al mejoramiento de las condiciones sociales, comunitarias, laborales y productivas.

Las estrategias, a través de las cuales la Fundación fomentará la cultura de la investigación, innovación, creación artística y cultural se relacionan a continuación:

- a) Crear y fortalecer el sistema de investigaciones de la Institución hacia la generación de proyectos en las áreas del saber, con especial interés al desarrollo humano sustentable.
- b) Organizar grupos de investigación interdisciplinarios con participación de docentes, estudiantes y egresados.
- c) Buscar la coherencia entre las líneas y proyectos de investigación de los programas académicos y el sistema de investigaciones.
- d) Incentivar la cultura investigativa, la innovación y la creación artística y cultural en todos los niveles y actores institucionales a través de convocatorias, reconocimientos, concursos, participación en eventos formativos y de la articulación con los planes de estudio, la metodología y la fundamentación científica de los programas y áreas del conocimiento.
- e) Propiciar los espacios que faciliten la iniciativa y formulación de propuestas de investigación, innovación, creación artística y cultural por parte de docentes, egresados, estudiantes, personal administrativo, empresarios y demás actores participantes en el desarrollo institucional.
- f) Reconocer la medición de grupos de investigación e investigadores establecida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o quien haga sus veces, y las mediciones internacionales como un baluarte fundamental en la construcción del Proyecto Educativo Institucional.

- g) Propiciar la generación de convenios interinstitucionales, nacionales e internacionales y la membresía a redes, para el desarrollo de proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural.
- h) Crear estímulos económicos y sociales a la producción de investigación, innovación, creación artística y cultural.

6.7 Política de Evaluación y Resultados de aprendizaje

El Decreto 1330 de 2019 hace especial énfasis en los resultados de aprendizaje, específicamente dentro de la condición de programa denominada “aspectos curriculares” y en especial, en los componentes formativos, indicando que estos son lo que se espera que un estudiante alcance a lo largo de su proceso formativo.

Los resultados de aprendizaje tienen un correlato con el perfil profesional y ocupacional identificado en los documentos maestros y han de estar en consonancia con la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) y la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO).

Los resultados de aprendizaje pueden caracterizarse por tener ser de tipo general, correspondiéndose con los resultados de aprendizaje que se alcanzarán al completar el programa formativo y tendrán en cuenta las clasificaciones anteriores, o de carácter específico, que serán los resultados de aprendizaje que se alcanzarán al completar adecuadamente una asignatura.

En la Fundación, se han identificado tres tipos principales de resultados de aprendizaje, de acuerdo al momento temporal, en el que se pueden evaluar su desarrollo en un programa:

- Los resultados de aprendizaje “esperados” (*intended learning outcomes*). Son aquellos que se plantean durante el diseño curricular, antes de que el programa o asignatura entre en funcionamiento. Se establecen en el documento maestro, en los microcurrículos, en las guías docentes, etc, para ayudar a entender qué es lo que se pretende que el estudiante consiga al cursar el programa o la asignatura.
- Los resultados de aprendizaje denominados “reales” (*actual learning outcomes*) son los resultados que podemos observar en el “día a día” de la acción formativa. Son una comparación entre lo que se ha previsto en el documento maestro y lo que realmente se está alcanzando en el aula virtual. Es posible la recogida y medición de la evolución de estos observando los resultados obtenidos en las distintas actividades formativas incorporadas en las asignaturas de los programas de la Fundación.
- Los resultados de aprendizaje “conseguidos” (*achieved learning outcomes*) son la materialización final del proceso de enseñanza – aprendizaje de un estudiante. En este caso es posible la recogida y medición de los resultados del aprendizaje evidenciados en evaluaciones y calificaciones globales del programa, trabajos de grado o en las diversas opciones de grado de la Fundación, así como otros resultados a un mayor plazo como en un mayor impacto en la empleabilidad de estos estudiantes.

6.8 Política de Internacionalización

La internacionalización en la Fundación se articula al quehacer institucional, a sus funciones, objetivos y propósitos, como elemento indispensable para superar los desafíos en calidad y pertinencia de la enseñanza y de la investigación. Así mismo se convierte en garante de la visión de la Fundación como una Institución GLOCAL, esto quiere decir, una Institución globalmente competitiva y localmente comprometida.

El fortalecimiento del recurso humano gracias a las estrategias de internacionalización mediante la formación de ciudadanos para el mundo, para su desempeño en diversos contextos, entendiendo problemas universales y locales que aporten al país soluciones a sus problemas y desafíos como la lucha contra la pobreza, el posconflicto, el incremento de la competitividad y el crecimiento económico del estado colombiano.

De acuerdo con las anteriores premisas, la política de internacionalización adopta las siguientes estrategias:

- a) Fomentar los programas de movilidad académica de docentes, estudiantes e investigadores.
- b) Fortalecer la estructura de dirección y gestión de las facultades y títulos a nivel global.
- c) Tener en cuenta todas las oportunidades de diseño y desarrollo “multi producto” que ofrecen todas las instituciones educativas del Grupo.
- d) Diseñar una organización de facultad con alcance global, que alcance un posicionamiento, de liderazgo y prestigio local, regional, nacional e internacional.
- e) Desarrollar estrategias trans-facultad.
- f) Promover proyectos de investigación colaborativa en el contexto de redes científicas nacionales e internacionales.

6.9 Política de Proyección Social

En la Fundación se concibe la proyección social como parte de las funciones sustantiva o pilares de la educación superior, con la investigación y la docencia. En desarrollo de este aspecto la Fundación se propone enriquecer las políticas de proyección social, generando estrategias que contribuyan a la formación integral y desarrollo en el estudiante por medio de la relación con la comunidad académica, en coherencia con el modelo pedagógico y utilizando las ventajas que las tecnologías de la información y comunicación le brinda para tales fines. Los programas de interacción social que la Institución espera desarrollar, en lo académico, cultural, de integración de trabajo comunitario, etc., hacen explícitos los proyectos y mecanismos que favorecen la acción participativa de la comunidad universitaria en su contexto.

La Fundación considera que su relación con el entorno estará determinada por el apremio de dar respuesta a necesidades regionales y locales sin olvidar los contextos globales en los que está inmersa, facilitando al estudiante una experiencia GLOCAL, en la que pretende establecer vínculos con sectores que guardan estrecha relación con los programas académicos propuestos y formular conexiones con sectores que conforman e inciden en la comunidad, pero que no han encontrado espacio para su desarrollo.

Entre los aspectos relevantes que contribuyen a desarrollar ese espíritu de compromiso, identidad y pertenencia del alumno con su propio entorno social, podemos mencionar los programas de práctica con el sector socio-empresarial regional, el acercamiento a la ciencia, la innovación, la técnica, la tecnología y la cultura, que la Institución puede hacer en diferentes contextos gracias a su modalidad virtual y la formulación de programas interdisciplinarios e interinstitucionales orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y al apoyo en las políticas gubernamentales en torno a su propuesta de paz y acciones en el posconflicto.

Dentro de las estrategias a través de las cuales la Institución orienta su proyección social, están:

- a) Propiciar oportunidades para desarrollar en los estudiantes vínculos sociales, prácticas Institucionales y proyectos donde conozcan la realidad de su entorno y se comprometan a buscar soluciones de impacto positivo tanto en ellos mismos como en el contexto que los rodea.
- b) Contar con un programa estructurado de prácticas educativas profesionales donde se fijen claros propósitos y compromisos entre la Institución y la empresa para la asesoría académica, el seguimiento, la retroalimentación y el mejoramiento común.
- c) Generar un programa de emprendimiento y liderazgo que fomente el autoempleo de estudiantes, egresados y comunidad en general.
- d) Generar proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural en el contexto nacional, regional y local.
- e) Formular estrategias que fortalezcan la inclusión, la comunicación y el diálogo entre los diferentes actores sociales y la comunidad académica, mediante escenarios de discusión y formación para responder a las expectativas y necesidades de los contextos globales, regionales y locales.
- f) Establecer acciones conducentes a crear conciencia en la comunidad académica, sobre la necesidad de utilizar responsablemente el saber desde todos los campos de la ciencia, para satisfacer las necesidades de la población, posibilitando el desarrollo humano sustentable por medio de la preservación y el cuidado del medio ambiente.
- g) Promover y desarrollar convenios y alianzas estratégicas con: instituciones de crédito para la Educación Superior (tanto oficiales como privadas), universidades nacionales e internacionales, organizaciones de investigación, autoridades nacionales, departamentales y nacionales, organizaciones no gubernamentales y sector empresarial.
- h) Organizar encuentros y eventos académicos, sociales y culturales, en los que se dé participación a toda la comunidad académica.

6.10 Política de Egresados

La Fundación considera al egresado como baluarte fundamental del valor formativo de la Institución, visto desde su ingreso, proceso de formación y egreso, por ello adopta políticas claras en relación con su seguimiento y continuidad en su proceso de formación, posterior a la culminación de sus

estudios, y para ello desarrollará diferentes estrategias en la búsqueda de su perfeccionamiento y cualificación profesional y personal. Estas deberán ser formuladas desde cada programa académico.

La Institución reconoce los egresados como:

- a) **Egresado – no graduado:** Toda persona natural que ha cursado y aprobado satisfactoriamente la totalidad del plan de estudios reglamentado para un programa académico de la Fundación, pero que aún no ha recibido el título académico.
- b) **Egresado - Graduado:** Estudiante que ha recibido el título por parte de la Fundación como muestra de la culminación de su ciclo académico en un programa ofrecido por la Institución.

Considerando que en gran medida las relaciones con el entorno se generan a través de los egresados, la Institución en desarrollo de esta política contempla como estrategias de seguimiento a egresados, las siguientes:

- a) Consolidación de un sistema de información de egresados, soportado en una base de datos para la generación de un directorio que posibilite obtener estadísticas de empleabilidad y hacer un óptimo seguimiento a egresados.
- b) Promover un programa de empleabilidad para el fortalecimiento de competencias que faciliten la inserción laboral de los egresados.
- c) Desarrollar un programa de emprendimiento que permita promover el autoempleo de los egresados.
- d) Participación de los egresados en los órganos de dirección de la Fundación, cuerpos colegiados y en proyectos de desarrollo institucional relacionados con docencia, investigación y proyección social.
- e) Fomento de la continuación de estudios de los egresados y la actualización permanente a través de programas de educación formal y no formal.
- f) Organización de encuentros y eventos académicos, sociales y culturales, en los que se dé participación a todos los egresados (seminarios, congresos, cursos, charlas “open-class”).
- g) Afianzar en el egresado la sensibilidad y acercamiento a la realidad social mediante los programas de voluntariado de la Institución.
- h) Fomentar programas de bienestar y beneficios especiales para todos los egresados mediante convenios y alianzas con diversas entidades y empresas.

6.11 Política de Propiedad Intelectual

La Fundación velará porque los derechos de los docentes, estudiantes, directivos, personal administrativo y colaboradores vinculados bajo otras formas de contratación (civil y/o comercial) sean reconocidos y queden radicados a favor de quien corresponda de acuerdo con las normas vigentes en el campo de la propiedad intelectual, las reglas contractuales que se fijen en cada caso y lo definido en el reglamento que para tal fin expida la Institución.

La Fundación exige a sus docentes, estudiantes, directivos, personal administrativo y demás colaboradores vinculados bajo otras formas de contratación (civil y/o comercial) que las creaciones intelectuales que realizan sean fruto de una producción personal y no vulneren derechos de terceros, por lo que la Fundación no responderá en ningún caso de las infracciones que puedan cometer en el desarrollo de sus actividades.

La Institución desarrolló dentro del reglamento de propiedad intelectual y propiedad industrial los siguientes aspectos:

- a) Aspectos generales.
- b) Principios propiedad intelectual.
- c) De la propiedad intelectual
- d) Titularidad de los derechos.
- e) De la propiedad industrial.

6.12 Política de Tratamiento de Datos Personales

La Fundación concibe esta política como obligatoria y de estricto cumplimiento y tendrá su ámbito de aplicación en toda la información registrada en las bases de datos de la Fundación, y actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

El tratamiento que realizará la Fundación con la información personal de los estudiantes se basará en la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los datos con objeto del manejo de la información en su condición de Institución de educación superior, de forma directa o través de terceros con los que tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.

Los titulares de los datos personales tendrán derecho a:

- a) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la superintendencia de industria y comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.

6.13 Política de Ambiental

La Fundación contempla dentro de su PEI como uno de sus objetivos estratégicos de Buen Gobierno, la generación de responsabilidad y cuidado con el medio ambiente. Asimismo, define dentro de sus objetivos institucionales, promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica. Por tanto, la generación de acciones que promuevan la conciencia ambiental en la comunidad académica se convierte en un eje fundamental que permitirá aportar soluciones a la problemática que se derive del uso de los recursos naturales.

La Fundación con base en el marco normativo de orden nacional, la misión institucional y los objetivos del PEI, fundamentará y fortalecerá su política ambiental por las acciones que se deriven del análisis de aspectos e impactos ambientales, el estudio de la matriz normativa y las acciones que se generen desde el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Los objetivos de la política ambiental de la Fundación se orientan a:

- a) Cumplir con la normatividad nacional vigente y aplicable en materia de gestión ambiental.
- b) Asignar los recursos necesarios que permitan la implementación de programas y acciones basadas en buenas prácticas institucionales de manejo y eficiencia ambiental.
- c) Prevenir de manera prioritaria la contaminación ambiental mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, así como, la gestión de aspectos y prevención de impactos ambientales, estableciendo los respectivos controles.
- d) Proteger el medio ambiente y la seguridad y salud de todos los trabajadores y partes interesadas, mediante la mejora continua del sistema.
- e) Generar acciones de conciencia ambiental en las diferentes comunidades en las que la Fundación impacta, tanto internas como externas.

7. POLÍTICAS DEL MARCO OPERACIONAL

7.1 Política de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC

El uso de herramientas tecnológicas de información y comunicación persigue la apropiación de procesos que optimicen los mecanismos de gestión, den apoyo a la consecución de hábitos de documentación y actualización permanentes, y propicien diferentes formas de comunicación y vinculación de los miembros de la comunidad universitaria con el entorno.

Es parte de la política hacer un análisis de conveniencia y aprovechamiento de cada proceso de implementación de las TIC, por lo tanto, cualquier tipo de contratación o implementación deberá estar acompañada de un proceso de formación y apropiación que fortalezca los propósitos de estos instrumentos en el proceso formativo y en relación con la misión, la visión y el plan de desarrollo institucional.

La política de tecnologías de la información y las comunicaciones en la Institución se orientará hacia:

- a) La consolidación de redes informáticas de comunicación para todos los programas y actividades de la Institución.
- b) El fortalecimiento del campus virtual.
- c) La implementación del acceso virtual a bibliotecas públicas, a instituciones educativas o investigativas que se encuentran dentro o fuera del territorio nacional.
- d) La implementación de herramientas diseñadas para el fortalecimiento del proceso de formación académica, de acuerdo con las demandas de cada programa.
- e) La integración de los diferentes sistemas de información para la gestión, la academia, la investigación, la proyección social, el bienestar universitario, la autoevaluación y el seguimiento a egresados, entre otras, acorde con los programas, áreas de conocimiento y número de estudiantes, docentes y tutores.
- f) Los mecanismos y sistemas para la gestión de la información que posibiliten y faciliten la recopilación, divulgación y organización de la información que será utilizada para la planeación, monitoreo, y evaluación de las actividades y toma de decisiones.
- g) La política de renovación y actualización de la infraestructura tecnológica.

7.2 Política de Recursos Humanos

La gestión de los recursos humanos en la Fundación se orientará hacia la ejecución de acciones que promuevan el desarrollo institucional en concordancia con la misión y la visión. Adicionalmente se constituye en factor fundamental para el logro de los objetivos estratégicos institucionales por medio del desarrollo de sus empleados, para lo cual deberá:

- a) Promover un clima laboral adecuado orientado hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores

- b) Desarrollar sentido de pertenencia de las personas, identidad y motivación hacia la Institución
- c) Promover en la comunidad académica relaciones armónicas basadas en el respeto, la tolerancia y la inclusión.
- d) Identificar, desarrollar y retener al mejor talento.

La política general de recursos humanos deberá garantizar un adecuado equilibrio entre el desarrollo profesional de sus empleados, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y el cumplimiento de los objetivos institucionales para lo cual, utilizará la evaluación del desempeño, la capacitación, y el perfeccionamiento como herramientas de apoyo para el éxito de su gestión. Adicionalmente considerará acciones encaminadas a la incorporación del personal siguiendo procedimientos técnicos basados en el mérito y la excelencia profesional y académica cuidando de que se lleven a cabo con transparencia y sin discriminación alguna, así mismo, tendrá en cuenta las remuneraciones e incentivos que consideren las realidades existentes en los entornos profesionales ligadas al desempeño individual y colectivo de los funcionarios.

7.3 Política de Gestión del Talento

La Política de Gestión del Talento orientará a las diferentes unidades implicadas en el desarrollo y aplicación de los mencionados procesos, en el desarrollo progresivo de nuevas formas de trabajar, recursos a destinar y programas que desarrollar para conseguir la excelencia académica institucional.

En concordancia con lo anterior, se contemplan los siguientes objetivos:

- a) Desarrollar políticas específicas para orientar la actividad de selección, contratación, compensación, inducción, formación, evaluación y desarrollo del personal de la Institución, alineados con la política general de gestión de talento.
- b) Orientar a las unidades de apoyo y a los departamentos involucrados acerca del proceder de modo prioritario, conforme a la alineación con nuestros objetivos estratégicos, en la gestión integral del talento de la Institución.
- c) Establecer una continuidad en la búsqueda de la excelencia de cada una de estas políticas, para permitir en el tiempo avanzar con prácticas cada vez más desarrolladas.

7.4 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Fundación busca la formación integral de personas con pensamiento global en las competencias profesionales y tecnológicas que demanda la sociedad actual, por tanto, estableceremos el compromiso con esta política desde la alta gerencia.

Al definir como política la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades, mediante la identificación de los peligros, la evaluación y control de riesgos, se generará una cultura participativa y de autocuidado que conlleve a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de sus colaboradores y demás partes interesadas, garantizando el mejoramiento continuo de sus procesos y ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados.

En concordancia con lo anterior, se contemplan los siguientes objetivos:

- a) Cumplir con la normatividad nacional vigente y aplicable en materia de riesgos laborales y/o requisitos de otra índole.
- b) Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- c) Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores y partes interesadas.
- d) Garantizar la mejora continua del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG SST).

La Fundación reconoce la importancia del capital humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a designar los recursos necesarios que permitan cumplir con lo dispuesto anteriormente, por esta razón la dirección de la Institución en su enfoque de liderazgo integrará esta política con las políticas de gestión, las cuales revisará anualmente, garantizando que sean comunicadas a sus colaboradores y demás partes interesadas.

7.5 Política en Infraestructura de Tecnologías de Información-TI

La política de infraestructura de tecnologías de información-TI debe garantizar que los servicios de infraestructura tecnológica de equipos de comunicación y cómputo, dispositivos de infraestructura electrónicos, que prestan servicios, apoyan y soportan el procesamiento y distribución de la información requerida por la Institución estén disponibles en un porcentaje mayor al 99% para la comunidad que conforma la Institución, igualmente velará porque las políticas de gestión y de accesos a servicios TI; de gestión de identidades, de almacenamiento, y respaldo y de renovación tecnológica de hardware y software se apliquen de conformidad con los convenios y contratos establecidos para tal fin.

Esta política se orientará hacia la ejecución de las siguientes acciones:

- a) Verificar que la infraestructura tecnológica necesaria para desarrollar las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión este contratada y activa y cumpla con los niveles de servicio acordados.
- b) Velar porque los sistemas que posibilitan la concreción del modelo pedagógico institucional sean proveídos con tecnología avanzada.
- c) Asegurar que los servicios de tecnología de software y computacional que soportan los procesos administrativos, académicos, investigativos, de bienestar y de extensión estén vigentes y con óptimos niveles de servicio.
- d) Concebir la plataforma tecnológica como un elemento constitutivo de la proyección social de la Institución, de tal manera que esté abierta a la comunidad y en especial a las futuras generaciones.
- e) Establecer convenios para el desarrollo de actividades académicas externas, de investigación y de bienestar que se requieran para el cumplimiento y normal funcionamiento de la Institución.
- f) Asegurar que la continuidad de los servicios tecnológicos prestados por terceros mediante contratos o convenios estén vigentes.

7.6 Política de renovación y actualización de la infraestructura tecnológica.

La política de renovación y actualización de la infraestructura tecnológica debe garantizar la renovación constante de los servicios de infraestructura tecnológica de equipos de comunicación y cómputo, dispositivos de infraestructura electrónicos, y demás servicios que están enunciados en los contratos:

1. LICENCIA EN EXCLUSIVA DE USO DE CONTENIDOS MULTIMEDIA
2. LICENCIA EN EXCLUSIVA DE USO DE ERP UNIR
3. LICENCIA EN EXCLUSIVA DE USO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA

indispensables para el buen desempeño de las actividades misionales y la adecuada prestación del servicio a toda la comunidad académica (estudiantes, docentes, empleados administrativos, contratistas y demás usuarios de los servicios).

Esta política debe prever:

1. Inventario y hoja de vida de computadores
2. Mantenimientos preventivos y correctivos
3. Actualización y renovación de equipos en la Fundación
4. Actualización y renovación de racks, gabinetes de telecomunicaciones y centros de cableado
5. Actualización y renovación de sistemas de alimentación y distribución de energía
6. Aire acondicionado
7. Actualización y renovación de equipos de detección y extinción de incendios
8. Actualización, renovación y asignación de impresoras
9. Obsolescencia tecnológica

7.7 Política en Infraestructura para las acciones de Bienestar

En cuanto a Infraestructura para las acciones de bienestar universitario, la Institución garantizará el desarrollo de convenios con cajas de compensación familiar, u otras instituciones, para utilización por parte de la comunidad de escenarios recreativos y deportivos que atiendan los objetivos estratégicos trazados para tal fin.

7.8 Política Financiera

La Fundación manejará las finanzas en el marco del buen gobierno, la equidad y en correspondencia con los objetivos institucionales y funciones sustantivas, atendiendo las disposiciones legales vigentes y los acuerdos y reglamentos institucionales, para lo cual en desarrollo de esta política tendrá en cuenta los siguientes objetivos:

- a) Buscar el equilibrio financiero de la Institución mediante controles al gasto, inversión, aprovechamiento máximo de los recursos existentes, plena racionalización de gasto y la búsqueda de una diversificación de los ingresos.

- b) Fortalecer la inversión en las áreas que se consideran prioritarias, según necesidades establecidas en los planes de desarrollo.
- c) Propugnar por el cumplimiento estricto de los planes de desarrollo.
- d) Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones del sector productivo, educativo, público y social.
- e) Propiciar en la comunidad educativa la participación en la definición de los planes de desarrollo, para hacerlos partícipes del compromiso en el alcance y claridad en el cumplimiento de los mismos.
- f) Obrar con transparencia y responsabilidad en el manejo económico financiero de la Institución, siguiendo las directrices del buen gobierno.

7.9 Política Jurídica

La Fundación buscará que las relaciones e interacciones humanas se manejen con la mayor claridad, promoviendo una filosofía institucional orientada a la resolución dialogada de los conflictos, haciendo respetar sus estatutos y la ley de la República de Colombia, para lo cual, establecerá:

- a) La revisión e integración periódica de las normas, reglamentos y procedimientos institucionales, en atención a los nuevos desarrollos académicos y a las necesidades de la comunidad educativa.
- b) El cumplimiento estricto de las normas y leyes que regulan la vida institucional en sus distintos frentes: laboral, administrativo, académico, investigativo y demás.
- c) La participación de toda la comunidad educativa en la revisión y definición de normas, políticas, reglamentos y procedimientos desde la visión de la corresponsabilidad y la superación de los mínimos expuestos en las normas nacionales.

7.10 Política Patrimonial

Toda entidad, institución u organización, debe preocuparse por consolidar su propio patrimonio, que le garantice la supervivencia en el cumplimiento de su misión. Con este propósito, la Fundación orientará sus acciones hacia:

- a) Buscar el incremento del patrimonio mediante la adquisición de nuevos bienes tecnológicos, la protección de los mismos y la aceptación de donaciones y legados de acuerdo con las normas estatutarias.
- b) Dar el uso adecuado a las partidas, donaciones, inversiones y demás, que desde las instituciones fundadoras se efectúen.
- c) Reinvertir todo beneficio que se logre por el desarrollo de la gestión, en el fortalecimiento del patrimonio institucional y el mejoramiento de los servicios educativos.

8. PERFILES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

8.1 Perfil del Docente

El Docente de la Fundación se caracteriza por:

- a) Asumir su desempeño con idoneidad ética y profesional.
- b) Ejercer su labor con compromiso con los Principios, la Misión y el Proyecto Educativo Institucional que le dan identidad a la Fundación.
- c) Desempeñar sus compromisos laborales con responsabilidad y arraigo misional.
- d) Contribuir a la formación integral de los estudiantes capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas, de proyección social y de extensión que requiere el país.
- e) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones.
- f) Participar con acciones concretas en el desarrollo científico, cultural y ético de la comunidad estudiantil
- g) Apoyar en la organización de comunidades académicas a nivel nacional e internacional.
- h) Participar en acciones de conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural del país.
- i) Proponer acciones de extensión que en armonía con la misión docente aporte a la comunidad en general propuestas y acciones de mejora y progreso.
- j) Ser promotor de paz, convivencia y respeto de los derechos humanos, la diversidad y la inclusión en la comunidad educativa.
- k) Hace parte de las acciones de movilidad y atención formativa dispuestas conforme a la misión institucional.

La acción docente en un ambiente virtual implica que el papel del docente sea de motivar, facilitar y potenciar la actividad del estudiante según su propio proceso de aprendizaje. Este cambio, no implica que deba ser el guía permanente del estudiante, sino en la facilitación de herramientas y estrategias que tengan en cuenta contextos reales relativos al área de desempeño futuro del estudiante.

Por medio de la orientación y la inducción, la acción docente tiene como objetivo ofrecer al estudiante herramientas y pistas que le ayuden a desarrollar su propio proceso de aprendizaje, a la vez que atiende sus dudas y necesidades. En la Fundación se entienden las funciones del docente según se describe en la siguiente figura:

Función	Descripción
Pedagógica	Definir los objetivos de aprendizaje.
	Diseñar actividades y situaciones de aprendizaje de acuerdo a un diagnóstico previo.
	Crear, identificar y usar Objetos de Aprendizaje y/u Objetos de Información.
	Determinar los criterios de evaluación, cualitativa y cuantitativa.
Técnica	Planificar, facilitar, guiar el uso de recursos didácticos.
	Gestionar los grupos de aprendizaje.
	Utilizar los recursos tecnológicos de acuerdo a los objetivos establecidos (LMS, correo electrónico, foros, chat, blogs, NetMeeting, wikis).
Gerencial	Planificar y gestionar el desarrollo del curso.
	Organizar el trabajo en grupo y facilitar la coordinación entre los miembros.
	Establecer estructuras en la comunicación grupal e intergrupal.
	Informar a los estudiantes sobre su progreso en el estudio.
Liderazgo	Facilitar técnicas de trabajo intelectual/conceptual para el estudio en red colaborativa.
	Motivar y asegurar que los alumnos trabajan a un ritmo adecuado.
	Incentivar el juicio de valor del alumno, fomentando un proceso de análisis y síntesis.
Instrucción	Organizar la interacción definiendo claramente los roles del estudiante y del tutor (participante, orientador, coordinador del grupo de trabajo, etc.).
	Fomentar el trabajo en el grupo, entre participantes y tutor, favoreciendo el desarrollo de argumentos.
	Animar y estimular, integrar y conducir las participaciones.
	Dinamizar la acción formativa y el trabajo en grupo.

Figura 8. Cuadro con las funciones principales del docente de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR

Fuente: Construcción propia

8.2 Perfil del Tutor

Para la Fundación el perfil de competencias del tutor está definido como la combinación de estrategias, actividades y recursos que actúan como mediadores entre el docente, la institución y los estudiantes, con el objeto de garantizar el acompañamiento de los estudiantes a través del plan tutorial y el curso de familiarización con el campus virtual en el inicio de sus estudios y de manera continua, manteniendo a los estudiantes motivados hacia el cumplimiento de los deberes académicos.

Es importante resaltar que la función del tutor, no es de acompañamiento solo en sus estudios, si no en su vida como estudiante y siendo un facilitador de otros aspectos que de su vida en general le puedan interferir en su proceso de aprendizaje.

El perfil para el tutor debe responder a los siguientes aspectos:

- a) Competencias: Incluyen los siguientes indicadores
 - Pedagógicos
 - Psicológicos
 - Técnicos
 - Comunicativos
- b) Estrategias de comunicación: Contemplan la utilización de herramientas sincrónicas y asincrónicas, las cuales facilitarán la interacción entre los dos actores: discente y docente resaltándose las siguientes:
 - Herramientas sincrónicas: Chat, videoconferencias, correo electrónico.
 - Herramientas asincrónicas: Foro de discusión, correo electrónico
- c) Habilidades para desempeñarse con el computador:
 - Cognitivas: Analizar/identificar, comparar, contrastar, sintetizar/articular.
 - metacognitivas: Planificación, monitoreo, focalización, flexibilización.
- d) Actitudes:
 - Afectivas
 - Conductuales

Las acciones de las tutorías en línea brindarán principalmente motivación y acompañamiento al estudiante a través de una comunicación de doble vía, creando una relación amistosa y sentimientos personales, en coherencia con los objetivos didácticos y el contenido del currículo.

8.3 Perfil del Estudiante

El perfil del estudiante de la Fundación corresponde a personas que:

- a) Al culminar su ciclo de educación media, han tenido barreras de acceso a la educación superior, principalmente, por condiciones socioeconómicas y geográficas.
- b) Por razones laborales, familiares o personales, se les dificulta ingresar a la educación superior en una institución con oferta educativa bajo la metodología presencial.

- c) Dado el contexto en donde habitan son proclives a ser excluidos o marginados del sistema de educación superior.
- d) Encuentran en la metodología virtual una oportunidad de desarrollo personal y profesional acorde con sus expectativas formativas.¹

De acuerdo con esta caracterización, se contempla que las edades de los estudiantes estarían principalmente, entre los 25-45 años. Este grupo poblacional es muy diverso en cuanto a contexto sociocultural, económico y geográfico, pero una de las fortalezas de la metodología y el proyecto educativo de la Fundación es la posibilidad que tiene cualquier persona de poder acceder a educación superior de calidad, lo que la hace ser una Institución verdaderamente incluyente.

8.4 Perfil del Egresado

El Perfil del egresado de la Fundación corresponde a los estudiantes que han cumplido con los requisitos para obtener la titulación y se identifican por:

- a) Ser profesionales integrales, de alto nivel técnico y científico, con capacidad resolutive y de autoaprendizaje, comprometidos con su formación continua y con una sólida formación humana, soportada en valores como la ética, el respeto a la diversidad, la tolerancia, la responsabilidad y la disciplina, que le permitan desarrollar su proyecto de vida y a la vez aportar al desarrollo de la sociedad.
- b) Acreditar las competencias requeridas para un óptimo desempeño profesional o disciplinar, que le permitan un desarrollo calificado acorde con las exigencias del entorno en un mundo globalizado.
- c) La búsqueda continua de la excelencia en el ejercicio de su profesión o disciplina, comprometido con los avances de la ciencia, la tecnología y la conservación del medio ambiente.
- d) Ser agente propositivo del cambio social en su entorno, con capacidad de liderazgo y de interacción cultural, disciplinar y profesional en la búsqueda de mejores condiciones de vida para su comunidad.
- e) Acreditar las competencias comunicativas en un segundo idioma y de manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, que le permitan interactuar adecuadamente en el entorno global.

El egresado de la Fundación participa en el desarrollo de los procesos de autoevaluación institucional y de programas, conducentes al mejoramiento de la calidad de la oferta educativa, para la obtención y sostenibilidad de la acreditación institucional.

¹ En el documento 2. CONTEXTO se hace un análisis más detallado del perfil de la población estudiantil que espera atender la Fundación Universitaria Internacional de la Rioja-UNIR.

9. CULTURA DE CALIDAD Y AUTOEVALUACIÓN EN LA FUNDACIÓN

9.1. Marco Legal

A continuación, se lista la regulación principal de la normatividad colombiana en materia de Educación Superior, Calidad y Autoevaluación:

- La Ley 30 de 1992 en donde en su artículo 55, determina que las instituciones de educación superior en adelante (IES) deberán establecer las formas mediante las cuales realizarán su autoevaluación.
- La Ley 115 de 1994, o Ley General de Educación, define que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Determina que es deber del Estado atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación.
- El Decreto 2566 de 2003 establece, en su artículo 13, como una de las condiciones para el registro calificado de programas la existencia de un Modelo de Autoevaluación permanente en la Institución y en los respectivos programas.
- La Ley 1188 de 2008 “por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”, establece dentro de las condiciones de carácter institucional, el desarrollo de una cultura de la autoevaluación, que genere un espíritu crítico y constructivo de mejoramiento continuo.
- Ley 1324 de julio 13 de 2009, por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación superior, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES.
- Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- El Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación" fue concebido para promover y/o fortalecer los mecanismos de autorregulación y autoevaluación de las instituciones de Educación Superior entre otros, reflejado a través de la condición institucional denominada “Cultura de la Autoevaluación”, la cual debe ser abordada desde la estructuración y puesta en marcha de todo un Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el cual dé cuenta de la calidad de la oferta educativa, además de servir como medio para la rendición de cuentas ante la sociedad de los servicios prestados.

9.2. Marco Conceptual

Los actores que hacen parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad bajo el contexto de la Educación Superior son:

- a) Ministerio de Educación Nacional – MEN.
- b) Ministerio de Salud y Protección Social.
- c) Consejo Nacional de Educación Superior – CESU.

- d) Consejo Nacional de Acreditación – CNA.
- e) Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES.
- f) Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación – Ctel.
- g) Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES.
- h) Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Perez” – ICETEX.
- i) Comisión Intersectorial de Talento Humano en Salud – CITHS.
- j) Las instituciones de educación superior y aquellas habilitadas por la ley para ofrecer y desarrollar programas de educación superior.
- k) La comunidad académica y científica en general.
- l) Pares académicos.
- m) Todos aquellos entes que intervienen en el desarrollo de la Educación Superior

Todos los organismos anteriores que hacen parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, han emitido Leyes, Normas, Lineamientos y Decretos que contribuyen a una definición del término de calidad. Algunos de los más representativos son:

El Consejo Nacional de Acreditación – CNA, que indica que calidad en Educación Superior hace referencia a:

“Síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza.” (Consejo Nacional de Acreditación, 2013).

Para el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, calidad hace referencia a:

“Síntesis de condiciones que, teniendo en cuenta la identidad institucional, permiten evaluar, en un tiempo determinado, cómo las instituciones y los programas logran los resultados de aprendizaje de los estudiantes y contribuyen con el desarrollo de los territorios y el país.” (Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, 2018)

Por su parte, el Decreto 1330 de 2019 en el artículo 2.5.3.2.1.1 del Capítulo 2, Sección 1 indica que la calidad:

“Es el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, contruidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.” (Ministerio de Educación Nacional, 2019)

9.3. Política de Calidad

Teniendo en cuenta las aportaciones anteriores, se define la política de calidad de la Fundación como *el compromiso explícito de cumplir y dar seguimiento a todos los estándares nacionales e internacionales que determinan una enseñanza de calidad y excelencia, en un marco de mejora continuo*, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de estudiantes, personal docente e investigador, personal de gestión y administración, administraciones públicas y sociedad en general.

Los principios claves que orientan esta política en la Fundación son:

- a) Hacer posible el acceso a los estudios universitarios a cualquier persona que con la formación previa adecuada quiera hacerlo, y eliminar completamente las barreras de distancia, horarios, lugar, culturales y sociales, que lo impidan.
- b) Implementar los recursos docentes, investigadores, bienestar y proyección social mediante el desarrollo de las tecnologías emergentes, de modo que sea posible ofertar una enseñanza de alto nivel, atenta especialmente a los cambios culturales, técnicos y sociales y de otra parte contribuir con la formación integral de los estudiantes y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.

El despliegue de esta política se evidencia en la implantación de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), que es de aplicación en cada dependencia de la Institución y para los responsables de los programas académicos.

9.4. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad- SIAC

El SIAC es el sistema de gestión que hace referencia al conjunto de actores, acciones y herramientas implantadas sistemáticamente dentro de la Fundación, con el ánimo de hacer visible y medible todas aquellas acciones encaminadas al mejoramiento continuo, el fortalecimiento y la mejora de la oferta académica de sus programas, que redunden en una mejora progresiva de la calidad en toda la Institución.

El SIAC tiene como objetivos:

- 1) Estimular la cultura de la autorregulación, la autoevaluación y del mejoramiento continuo institucional y de sus programas académicos, con miras al logro de altos niveles de calidad.
- 2) Conseguir la excelencia institucional y de los programas académicos desde la perspectiva del servicio y procedimientos que den información para asegurar un alto grado de la satisfacción de los estudiantes, docentes, administrativos, egresados. Su estructura principal se da en el marco de una serie de elementos que, articulados entre sí, hacen posible dar seguimiento a los resultados obtenidos mediante un enfoque sistemático y holístico.
- 3) Mantener elevados resultados académicos a través de una programación formativa de calidad acorde a la modalidad; publicación periódica de la información oficial relativa a las enseñanzas impartidas y el impulso a la autoevaluación y la mejora continua.

Para lograr lo anterior se cuenta con las directrices o lineamientos a seguir emanados desde los siguientes documentos elaborados por la Fundación y que son parte del SIAC:

- 1) el manual de calidad;
- 2) el modelo de autoevaluación institucional,
- 3) el modelo de autoevaluación de programas y
- 4) sobre los sistemas de información.

Documentos en donde principalmente se realiza una mirada interna tanto de la institución como de sus programas en pro de identificar fortalezas y oportunidades que coadyuven al crecimiento institucional, en articulación y apoyo de los diferentes sistemas de información. Estos se describen con mayor detalle en los siguientes apartados.

9.3.1 Manual de Calidad

El manual de calidad promueve y articula los diversos procesos que constituyen el sistema interno del aseguramiento de la calidad, ya sean procesos estratégicos, procesos operativos y procesos de apoyo para el adecuado funcionamiento de la Fundación.

Como objetivos previstos desde el manual de calidad se contemplan:

- Cumplir en toda su extensión con los programas formativos verificados, con la intención de conseguir la excelencia en estos programas, de conformidad con las condiciones de calidad previstas en el Decreto 1330 de 25 de julio de 2019.
- Asegurar un alto grado en la satisfacción de los estudiantes, docentes, personal de gestión y administración.
- Impulsar la investigación entre los miembros de la institución.
- Mantener elevados resultados académicos a través de una programación formativa de calidad en la modalidad virtual.
- Impulsar la autoevaluación y la mejora continua gracias a la cultura de la autoevaluación.
- Acompañar cuando proceda acreditaciones de programas y de tipo institucional.
- Seguimiento a las fases de autoevaluación periódica de programas e Institucional.
- Mejorar permanentemente los procesos.
- Realizar seguimiento a los sistemas de información.

9.3.2 Modelo de autoevaluación institucional

La autoevaluación institucional es un permanente ejercicio de revisión a todos los procesos para asegurar los más altos estándares de calidad de los servicios prestados, con el fin de establecer planes de mejora que muestren el mejor modo de transitar de la institución para el cumplimiento de la propuesta de valor, bajo unos criterios de calidad definidos.

El modelo institucional de autoevaluación se compone de los siguientes procesos.



Figura 9. Procesos del Modelo de Autoevaluación Institucional

Fuente: Construcción propia

Para ello, el modelo requiere de información confiable, clara y pertinente que permita evidenciar y validar la situación de la institución en periodos definidos. En este sentido, se tienen en cuenta diferentes fuentes de información e instrumentos de recolección de la misma, que integren al modelo todos los grupos de interés (comunidad académica), para obtener del análisis de dicha información, resultados que permitan emitir juicios de valor basados en la ponderación de los factores y características, y la caracterización del nivel de cumplimiento alcanzado en una escala no numérica con respecto al estado ideal en el que la institución desea estar de acuerdo a su naturaleza, misión y proyecto educativo.

El modelo de autoevaluación prevé un comité de autoevaluación institucional el cual acompaña los procesos que autoevalúan y llevan a cabo mecanismos de autorregulación, acorde a lo que declara el Decreto 1330 de 2019. Es por ello que en este proceso se analizarán: los mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores, estructura administrativa y académica, cultura de la autoevaluación, programa de egresados, modelo de bienestar, recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas, como describe el modelo que se incluye a continuación.

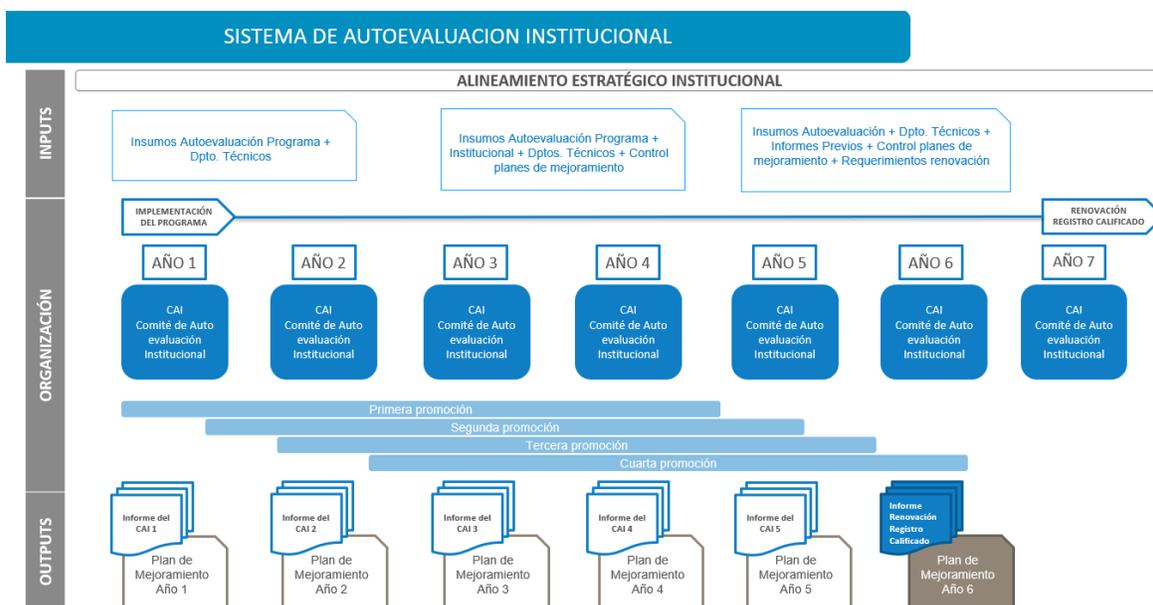


Figura 10. Modelo de Autoevaluación Institucional

Fuente: Construcción propia

Los resultados obtenidos del proceso de autoevaluación institucional sirven como argumento para la toma de decisiones que se realizan en la Fundación. Esto llevará a la ejecución de actividades dentro de un plan estratégico que asigna responsables, recursos económicos e indicadores de seguimiento dentro de un cronograma determinado, teniendo en cuenta que pueden incluir transformaciones tanto a procesos académicos como a la organización las cuales serán validadas por la comunidad académica.

9.3.3 Modelo de autoevaluación de programas

La autoevaluación de programas es un permanente ejercicio de revisión a todos los procesos para asegurar los más altos estándares de calidad descritos en el decreto 1330 de 2019, con el fin de establecer planes de mejora que muestren el mejor modo de transitar de los programas de la Fundación para el cumplimiento de la propuesta de valor, bajo unos criterios de calidad definidos.

Para ello, del mismo modo que en la autoevaluación institucional, el modelo de autoevaluación de programas requiere de información confiable, clara y pertinente que permita evidenciar y validar la situación de la institución en periodos definidos y de la atención a los procesos de planeación, conceptualización, focalización de grupos de interés (ponderación) y diseño de instrumentos.

Como se ha explicado en el modelo de autoevaluación institucional, se tienen en cuenta diferentes fuentes de información e instrumentos de recolección de la misma, que integren al modelo todos los grupos de interés (comunidad académica), para obtener del análisis de dicha información, resultados que permitan emitir juicios de valor basados en la ponderación de los factores y características, y en una escala no numérica la caracterización del nivel de cumplimiento alcanzado con respecto al estado

ideal en el que cada programa académico desea estar de acuerdo a su naturaleza, misión y proyecto educativo de programa.

Como resultado del proceso de autoevaluación surgen oportunidades de mejora que son llevadas a los programas. Así, los resultados de la autoevaluación sirven como argumento para la toma de decisiones que lleven a la ejecución de actividades dentro de un plan estratégico que asigna responsables, recursos económicos e indicadores de seguimiento dentro de un cronograma determinado, teniendo en cuenta que pueden incluir transformaciones tanto a procesos académicos como a la organización per sé, que deben ser informados a los grupos de interés (comunidad académica).

La autoevaluación de programa tiene como enfoque el análisis de las condiciones descritas en el decreto 1330 de 2019: denominación del programa, justificación del programa, aspectos curriculares, organización de las actividades académicas y proceso formativo, investigación, innovación y/o creación artística y cultural, relación con el sector externo, profesores, medios educativos, infraestructura física y tecnológica, como describe el siguiente modelo.



Figura 11. Modelo de Autoevaluación de Programas

Fuente: Construcción propia

El modelo de autoevaluación prevé un comité de autoevaluación de programa el cual acompaña procesos consistentes en analizar acorde a lo requiere el decreto 1330 de 2019 en donde se precisa analizar las condiciones de programa.

La Fundación ha determinado que los procesos de autoevaluación de los programas sean aplicados anualmente, con el fin de evaluar los procesos académicos, administrativos y de gestión del mismo, para ello contará con un comité de autoevaluación de programas.

9.3.4 Sistemas de información

Los sistemas de información determinan el conjunto de fuentes, herramientas y usuarios que, articulados entre sí, posibilitan la recopilación, divulgación y organización de la información. Información que será utilizada para la planeación, monitoreo, y evaluación de las actividades académicas, de docencia, investigación y demás aspectos contemplados en el plan de desarrollo y como soporte para la toma de decisiones.

La Fundación suministrará al Ministerio de Educación Nacional toda la información necesaria para el cumplimiento de rendición de cuentas mediante los siguientes sistemas de información y otros que determine en un futuro. La información recopilada ha de ser fiel a la realidad y se rendirá cuentas sobre ella.

Los sistemas de información con los que la Fundación mantiene una interacción constante de flujo de datos y comunicación se listan a continuación:

- SNIES - Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.
- OLE - Observatorio Laboral para la Educación.
- SACES - Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- SPADIES - Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior.
- SACES-RC Y SACES CNA
- ICETEX
- SABER
- Scienti

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia. (2018, Junio 14). *www.andi.com.co*. Obtenido de <http://www.andi.com.co/SitEco/Documents/Balance%202014%20y%20perspectivas%202015.pdf>
- Banco de la República. (2016, junio 27). *www.banrep.gov.co*. Obtenido de <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/bie.pdf>
- Banco Mundial. (2017). *Doing Business en Colombia 2017*. Obtenido de [doingbusiness.org](http://www.doingbusiness.org/reports/~media/WBG/DoingBusiness/Documents/Subnational-Reports/DB17-Sub-Colombia.pdf): <http://www.doingbusiness.org/reports/~media/WBG/DoingBusiness/Documents/Subnational-Reports/DB17-Sub-Colombia.pdf>
- Banco Mundial. (2018, abril 16). *bancomundial.org*. Recuperado el Mayo 20, 2015, de <http://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>
- Banco Mundial, Corporación Financiera Internacional. (2015, Agosto 10). *espanol.doingbusiness.org*. Obtenido de <http://espanol.doingbusiness.org/~media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Annual-Reports/Foreign/DB13-Spanish.pdf>
- CEPAL. (2008, junio 3). *repositorio.cepal.org*. Obtenido de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2894/1/S0800268_es.pdf
- CEPAL. (2018). *estadisticas.cepal.org*. Obtenido de http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Economico.html?pais=COL&idioma=spanish
- CESU. (2005). Obtenido de http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_acuerdo_cesu_0205.pdf
- CESU. (2014). *cna.gov.co*. Obtenido de http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_Acuerdo_3_2014_Lin_Acr_IES.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (1991). *constitucioncolombia.com*. Obtenido de <http://www.constitucioncolombia.com/indice.php>
- Congreso de la República de Colombia. (1992). *mineducación.gov.co*. Obtenido de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf
- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. (s.f.). Obtenido de <http://www.cna.gov.co/1741/article-186377.html>
- Consejo Nacional de Acreditación. (2006). *cna.gov.co*. Obtenido de http://www.cna.gov.co/1741/articles-186376_auto_eval_prog_aca_pregrado.pdf
- Consejo Nacional de Acreditación. (2012). *cna.gov.co*. Obtenido de http://www.cna.gov.co/1741/articles-186376_manual_pares.pdf
- Consejo Nacional de Acreditación. (2013). *cna.gov.co*. Obtenido de http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf

Consejo Nacional de Acreditación. (2015). *cna.gov.co*. Obtenido de http://www.cna.gov.co/1741/articles-311056_Autoevaluacion.pdf

Consejo Nacional de Competitividad. (2018). *competitividad.org.do*. Obtenido de http://www.competitividad.org.do/wp-content/uploads/2018/02/Indice-de-Libertad-Economica-2018_rev1-2.pdf

Consejo Privado de Competitividad. (2017, 09 27). *compite.com.co*. Obtenido de <https://compite.com.co/indice-global-de-competitividad-2017-2018/>

Corte Constitucional. (2015). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura.

DANE. (2015). *www.dane.gov.co*. Obtenido de <http://www.dane.gov.co/index.php/esp/tecnologia-e-innovacion/tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic/65-economicas/tecnologias-de-informacion/4881-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones>

DANE. (2017). *dane.gov.co*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/tic/bol_tic_hogares_2017.pdf

DANE. (2018). *dane.gov.co*. Obtenido de http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_17.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2014). *colaboracion.dnp.gov.co*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/prensa/basesplannacionaldedesarrollo202014-2018.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2014). *colaboraciondnp.gov.co*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/07%20PND%202014-2018%20Ejes%20y%20estrategias.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2016, junio 30). *www.dane.gov.co*. Obtenido de http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_may_16.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2018). *colaboracion.dnp.gov.co*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Pobreza%20Monetaria%20y%20Multidimensional%20en%20Colombia%202016.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2018). *colaboracion.dnp.gov.co*. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/Informe_FEM_2017%20final.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2018, junio). *dane.gov.co*. Obtenido de http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim18_produccion_y_gasto.pdf

Fedesarrollo, Fundación Saldariaga Concha. (2015). *misioncolombiaenvejece.com*. Obtenido de <http://misioncolombiaenvejece.com/pdf/MCE-informe.pdf>

Gómez, H. . (2018). *Repository.fedesarrollo.org.co*. Obtenido de http://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/2885/Co_Eco_Junio_2015_G%3%B3mez_y_Steiner.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Grupo del Banco Mundial. (2015, Agosto 8). *espanol.doingbusiness.org*. Obtenido de <http://espanol.doingbusiness.org/reports/subnational-reports/colombia>

ICONTEC. (2005). *medicina.udea.edu.co*. Obtenido de <http://medicina.udea.edu.co/calfm/NORMATIVIDAD%20Y%20LEGISLACION/NTC-ISO9000.pdf>

MEN. (s.f.). Obtenido de <http://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-235585.html>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2018, 05). Obtenido de http://www.tlc.gov.co/publicaciones/5398/acuerdos_vigentes

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia . (2015). *mincit.gov.co*. Recuperado el Mayo 22, 2015, de <http://www.mincit.gov.co/tlc/publicaciones.php?id=7246>

Ministerio de Educación Nacional. (2008). *mineducacion.gov.co*. Obtenido de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-177745_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2010, Mayo). *Ministerio de Educación Nacional*. Obtenido de http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-239511_archivo_pdf_politica_ciclos.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2013, Julio). *www.mineduacion.gov.co*. Obtenido de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-329021_archivo_pdf_indicadores_educativos_enero_2014.pdf

Procolombia. (2015, Agosto). *www.inviertaencolombia.com.co*. Obtenido de http://www.inviertaencolombia.com.co/Adjuntos/Presentaci%C3%B3n_Colombia_-_Espa%C3%B1ol_Agosto_2015.pdf

Proyecto Tuning América Latina . (2007). *Reflexiones y prespectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe final proyecto Tuning América Latina 2004-2007*. Bilbao. Obtenido de file:///C:/Users/GINA/Downloads/LIBRO_TUNING_AMERICA_LATINA_version_final_espanol.pdf

Proyecto Tuning Europa. (2006, Diciembre). *Unideusto.org*. Obtenido de http://www.unideusto.org/tuningeu/images/stories/documents/General_Brochure_Spanish_version.pdf

Social Progress Imperative. (2017). *Social Progress Index report 2017*. Washington. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/about-deloitte/Social-Progress-Index-2016-Report.pdf>

The Heritage Foundation. (2015, Agosto 25). *www.heritage.org*. Obtenido de http://www.heritage.org/index/pdf/2015/book/Highlights_Spanish.pdf

Transparencia Internacional. (2017). *transparenciacolombia.org.co*. Obtenido de <http://transparenciacolombia.org.co/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-2017-corrupcion-aun-sin-solucion-de-fondo/>

Transparencia por Colombia. (2015, Agosto 11). *transparenciacolombia.org.co/*. Obtenido de <http://transparenciacolombia.org.co/es/noticias/indice-de-percepcion-de-corrupcion-2014>

Transparency International. (2015, Agosto 15). *www.transparency.org*. Obtenido de <http://www.transparency.org/cpi2014/results>

Ullman, M. (2014). *www.unicef.org*. Obtenido de http://www.unicef.org/lac/S2014182_es.pdf

Universidad Internacional de la Rioja. (2014, Abril 26). *Universidad Internacional de la Rioja UNIR*. Obtenido de www.unir.net/index.aspx

Universidad Internacional de la Rioja. (2016, junio). *www.unir.net*. Obtenido de <http://www.unir.net/internacional/convenios/>

Villareal, H. (2016). *academia.edu*. Obtenido de http://www.academia.edu/1748414/Acreditaci%C3%B3n_y_certificaci%C3%B3n_de_la_educaci%C3%B3n_superior

World Bank Group. (2015, Agosto 9). *www.doingbusiness.org*. Obtenido de <http://www.doingbusiness.org/reports/global-reports/doing-business-2015>